RESOLUCIÓN No. CPD-013-2022

EL PLENO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador su artículo 11 reconoce que todas las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades que habitan en el Ecuador son libres e iguales y tienen los mismos derechos y las mismas oportunidades.

Que, el derecho a la seguridad jurídica previsto en el artículo 82 ibídem, se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes.

Que, el numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador señala que es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: *"Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social".*

Que, el artículo 226 de la norma ibídem dispone sobre las competencias y facultades de los servidores públicos: "*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".*

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 227, establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia calidad, jerarquía desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación y evaluación.

Que, el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, define a la rendición de cuentas como: *"Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos".*

Que, el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana sobre la periodicidad de la rendición de cuentas, dice: *"La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley".*

Que, el Código Orgánico Administrativo-COA, en su 3 reconoce: *"Principio de eficacia. Las actuaciones administrativas se realizan en función del cumplimiento de los fines previstos para cada órgano o entidad pública, en el ámbito de sus competencias".*

Que, el artículo 4 del Código Orgánico Administrativo dispone: *"Art. 4.- Principio de eficiencia. Las actuaciones administrativas aplicarán las medidas que faciliten el ejercicio de los derechos de las personas. Se prohíben las dilaciones o retardos injustificados y la exigencia de requisitos puramente formales.".*

Que, el referido cuerpo legal en su artículo 9 señala: *"Principio de coordinación. Las administraciones públicas desarrollan sus competencias de forma racional y ordenada, evitan las duplicidades y las omisiones".*

Que, el Código Orgánico Administrativo, en su artículo 14 prescribe: *"Principio de juridicidad. La actuación administrativa se somete a la Constitución, a los instrumentos internacionales, a la ley, a los principios, a la jurisprudencia aplicable y al presente Código. La potestad discrecional se utilizará conforme a Derecho".*

Que, el literal f) del artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en cuanto a la finalidad de los sistemas de participación locales, dispone lo siguiente: *"Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para: … f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social"; "g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales".*

Que, el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, indica: *"**Art. 856.- El Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito.-** Es un organismo colegiado de Derecho Público, con personería jurídica y autonomía administrativa, orgánica, funcional y presupuestaria, integrado paritariamente por representantes del Estado, delegados de los organismos desconcentrados del gobierno nacional que tengan responsabilidad directa en la garantía, protección y defensa de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria; delegados del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y delegados de los gobiernos parroquiales rurales; y, por la sociedad civil, representantes de los grupos de atención prioritaria, titulares de derechos".*

Que, la norma ibídem en su artículo 857 establece: ***"Atribuciones.-** El Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito tendrá a su cargo la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas para la protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Sus acciones y decisiones se coordinarán con otras entidades públicas y privadas, así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos. (…)".*

Que, el Reglamento para el Funcionamiento Interno del CPD-DMQ, en su artículo 6 numeral 18 manda que será atribución del Pleno: *"(…) 18. Conocer y aprobar el informe anual de rendición de cuentas del Consejo presentado por el/a Secretario/a Ejecutivo/a".*

En cumplimiento de sus competencias y atribuciones estables en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito,

RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido y aprobado el informe de rendición de cuentas 2021, presentada por la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos del DMQ.

Dado en Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo de Protección de Derechos, en la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de marzo de 2022.

Firmado electrónicamente por:
AMPARITO DE LOURDES NARVAEZ LOPEZ

Lcda. Amparito Narváez López
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LO CERTIFICO.-

Firmado electrónicamente por:
ALEXANDRA PAOLA AYALA VELASTEGUI

Msc. Alexandra Ayala Velastegui
SECRETARIA DEL PLENO
SECRETARIA EJECUTIVA (E)
CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Elaborado: Msc. J. Farinango
Revisado: Ab. Esp. C. Alban

Firmado electrónicamente por:
CARLOS GONZALO ALBAN SUBIA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 – CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

SECTOR - INCLUSIÓN SOCIAL

1. PRINCIPALES RESULTADOS 2021

1.1. PROGRAMA 1: PROMOCIÓN DE DERECHOS

1.1.1. Proyecto 1: PROTECCIÓN INTEGRAL A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, NATURALEZA Y ANIMALES

1.1.1.1. Ejecución presupuestaria.

PROYECTO 1: PROTECCIÓN INTEGRAL A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, NATURALEZA Y ANIMALES	
Presupuesto codificado 2021:	$946.177,60
Presupuesto devengado 2021:	$691.113,74
% Ejecución presupuestaria 2021:	73%

1.1.1.2. Cumplimiento de metas.

Meta 1:	VINCULAR A 76.816 PERSONAS A LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CPD DURANTE EL 2021
Unidad de medida de la meta:	Número de personas
Indicador de la meta:	Número de personas vinculadas a las acciones desarrolladas por el Consejo de Protección de Derechos, en el marco de sus competencias y atribuciones.
Valor programado 2021:	76.816 personas
Valor ejecutado 2021:	72.890 personas
% de avance:	95%
Entidad(es) ejecutora(s):	Consejo de Protección de Derechos
Descripción de los resultados por meta:	• <u>Introducción</u> Conforme establece el Código Municipal, entre las atribuciones de este Consejo están la formulación, transversalización, observancia, seguimiento

y evaluación de las políticas públicas para la protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad a fin de garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria, en situación de riesgo y/o vulnerabilidad, animales y naturaleza. Durante el 2021 se debe diferenciar dos etapas de gestión la primera correspondiente al 1 de enero hasta el 13 de septiembre 2021, y el segundo periodo desde el 14 de septiembre hasta el 31 de diciembre del año en mención; periodo en la cual entra en funciones al encargo de la secretaria ejecutiva del CPD la MSC Alexandra Ayala hasta que se declare ganador del concurso de SE.

Mediante Sesión Extraordinaria de 19 de abril de 2021, el Pleno del Consejo de Protección de Derechos del DMQ, aprueba el Reglamento que regula el Concurso Público de Méritos y Oposición para designar al Secretario/a Ejecutivo/a del Consejo de Protección de Derechos del DMQ.

2. Mediante Resolución No. 222 en Sesión Extraordinaria del 07 de mayo de 2021, el Pleno del Consejo de Protección de Derechos RESOLVIÓ: "Artículo 1.- El Tribunal de Méritos, Oposición e Impugnación Ciudadana para el concurso público de méritos y oposición para designar al Secretario/a Ejecutivo/a del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, se conformará por:

La/el vicepresidenta/te del Consejo de Protección de Derechos, en representación de los miembros de sociedad civil del Consejo, quien presidirá el Tribunal de Méritos, Oposición e Impugnación Ciudadana;
Delegado/a de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana del MDMQ, Consejera Patricia Galarza; y El/a responsable del proceso de Gestión de Talento Humano de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito".

3. Mediante Informe Motivado de 10 de septiembre de 2021, el Tribunal de Méritos, Oposición e Impugnación Ciudadana para la designación de Secretario/a Ejecutivo/a, concluyó: "(...) 6. De los hechos desarrollados en el presente informe, estos se configuran en una causal para declarar desierto el concurso conforme lo determina el Reglamento y la Norma del Subsistema de Selección del personal esto es "cuando se presente una omisión o incumplimiento del procedimiento del concurso, que no sea susceptible de convalidación alguna y cause gravamen irreparable o influya en la decisión final", así como "en caso de que la UATH omita algún requisito señalado antes de la fecha programada para la difusión de la convocatoria, el concurso será declarado desierto"

4. Finalmente mediante acta de declaratoria de desierto del concurso público de méritos, oposición e impugnación ciudadana para designar al secretario/a ejecutivo/a del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, de 15 de septiembre de 2021, el referido Tribunal resolvió: "Primero. - Declarar DESIERTO el concurso de Méritos, Oposición e Impugnación Ciudadana para la designación de Secretaria Ejecutiva del CPD-

DMQ, por encontrarse inmerso dentro de la causal establecida en el literal d) del art. 48 del Reglamento que regula el concurso

En este sentido, A continuación, se detalla el resultado de todas las actividades, acciones y procesos desarrollados durante el 2021 por el Consejo de Protección de Derechos en el contexto señalado.

- Pleno del Consejo

La Secretaria Ejecutiva la instancia de ejecución técnica, administrativa y financiera de las decisiones del Consejo, su gestión se basó en el cumplimiento de las Resoluciones tomadas por el Pleno del Consejo, misma que durante el 202 sesionó en 18 ocasiones de acuerdo al siguiente detalle.

Tabla Nº 1

Descripción	Numero de Sesiones 2021	%
Sesiones Ordinarias	6	33%
Sesiones Extraordinarias	12	67%
Total Sesiones	18	100%

Elaborado por: GP

Durante el 2021 el Pleno del Consejo realizo seis sesiones ordinarias y 12 extraordinarias, generándose un total de 85 resoluciones expedidas **(Anexo 1)** en temas relacionados con procedimiento parlamentario y aplicación del Reglamento para el Funcionamiento Interno del Consejo de Protección de Derecho del DMQ, Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, Código Orgánico Administrativo; entre otra normativa; y de las cuales han sido cumplidas 76 resoluciones dando esto como porcentaje de cumplimiento el 89,41% de cumplimiento.

- **Coordinación Técnica**

Misión: Formular, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas, transversalizar los enfoques, hacer observancia de las políticas públicas y casos emblemáticos de vulneración de derechos, promover la participación, coordinación en territorio, generar procesos de investigación, generación de conocimiento y producción metodológica en correspondencia con las competencias y atribuciones del Consejo de Protección de Derechos.
A continuación, realiza un resumen de las principales actividades realizadas por las unidades que conforman la coordinación técnica.

1.1. FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	
MISION:	Desarrollar y coordinar mecanismos, instrumentos y procesos de formulación, transversalización enfoque de derechos e igualdad, seguimiento y evaluación de políticas públicas de protección de los grupos de atención prioritaria, en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, animales y naturaleza
Detalle	1) Implementación de metodologías para la transversalización de enfoques de derechos: • Procedimiento para la elaboración de directrices a ser observadas en la construcción de instrumentos de políticas públicas con enfoque de derechos. • Directrices para la transversalización de enfoques en los instrumentos de políticas públicas con enfoque de derechos. • Directrices para la elaboración del protocolo de intervención con enfoque de derechos en el marco del Plan de Intervención en el Centro Histórico de Quito del MDMQ. • Directrices para la construcción del modelo de gestión del Sistema de Protección Integral en el D. M. de Quito.
	2) Seguimiento a políticas públicas: • Informe de las principales acciones desarrolladas por el Consejo de Protección de Derechos en el marco del Plan contra la Xenofobia, el Racismo, la Discriminación. • Procedimiento para el Seguimiento de Instrumentos de Políticas Públicas con Enfoque de Derechos **3) Incidencia en agendas de protección de derechos** • Actualización de planes de incidencia de las agendas de protección de derechos. **4) Implementación de las agendas de protección de derechos** • Informes de implementación de los planes de incidencia de las agendas de protección de derechos.

	5) Informes técnicos de incidencia • Dos informes técnicos de incidencia en el Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana, y Convivencia Social Pacífica; • Informe técnico de incidencia en el Protocolo para Prevenir el Acoso Laboral y la Violencia de Género en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; • Informe técnico de incidencia en los Perfiles de Puestos de la Junta Metropolitana de Protección de Derechos de la Mujer y Adulto Mayor; • Directrices técnicas para incorporar a los grupos de atención prioritaria, en situación de riesgo y/o vulnerabilidad en el Plan de Vacunación del Distrito Metropolitano de Quito; • Tres informes técnicos de incidencia en el Reglamento de Funcionamiento de la Mesa Técnica Distrital Erradicación de Trabajo Infantil – DMQ; • Informe técnico de incidencia a la Política de Desarrollo Integral de la Primera Infancia; • Informe técnico de incidencia en la propuesta Modelo MetroCultura • Informe Técnico sobre revisión de documentos remitidos por la Comandancia del Cuerpo de Bomberos del D. M. de Quito, para la incidencia en la prevención y atención de violencia de género. • Informe técnico de incidencia en la propuesta de ordenanza metropolitana que reconoce y regula las actividades y prestación de servicios de estibadoras y estibadores autónomos del D. M. de Quito. • Informe técnico de incidencia al proyecto de ordenanza de personas y comunidades habitantes de calle.
1.2. OBSERVANCIA DE VULNERACIÓN DE POLITICA PUBLICA Y VULNERACIÓN DE DERECHOS	
MISION:	Incidir en las políticas públicas para la protección de derechos de los Grupos de Atención Prioritaria, personas en situación en vulnerabilidad y/o riesgo, naturaleza y animales, mediante la ejecución y coordinación de procesos de observancia de casos emblemáticos.

1) **Observancia de Política Pública**

a) **Procedimientos de observancia de políticas públicas:**

- Procedimiento de observancia de política pública actualizado en el mes de enero 2021 e implementado durante todo el año.
- Aprobación en el Pleno del CPD del *"Proceso de observancia de política pública No. 002/2020: El ejercicio de los derechos colectivos de comunas y comunidades frente a la implementación de políticas públicas en el D.M. de Quito en los últimos 05 años"*, presentado por la Comisión Ocasional de Derechos, este informe fue remitido a las entidades rectoras de la política pública.

  Para la elaboración y el levantamiento de información de este documento participaron representantes de comunas y comunidades del cantón
- Informe preliminar del Proceso de Observancia de Política pública No. 001/2021: *"Análisis de la implementación de la política laboral de acciones afirmativas para el pueblo afroecuatoriano e indígena, en el marco del Decreto No. 60"*.
- Aprobación en el Pleno del CPD del "Proceso de *Observancia de política pública No. 002/2021: política pública de inmunización a grupos de atención prioritaria -personas adultas mayores, personas con discapacidad- en el D.M. de Quito"*. Remitido a las entidades rectoras de la política pública a nivel nacional y local. El seguimiento de las recomendaciones del informe de observancia se lo realizara el mayo 2022.

b) **Seguimiento a la implementación de recomendaciones de los informes de observancia de política pública**

- Finalizado segundo informe de seguimiento del "Informe de Observancia de Política Pública 005 /2019: inclusión laboral de personas con discapacidad".

2) Observancia de Vulneración de Derechos

a) Asesorías a usuarios

Se cumple con el 100% de asesorías realizadas, lo que se traduce en 72 asesorías legales a usuarios que pertenecen a diferentes grupos de atención prioritaria.

Grupo de atención prioritaria	No.
Niñas, niños y adolescentes	27
Personas Adultas Mayores	5
Jóvenes	0
Mujeres	10
Diversidades sexo genéricas	2
Movilidad Humana	6
Personas con discapacidad	6
Pueblos y Nacionalidades	0
Pueblos afro	0
Animales y Naturaleza	8
Otros	8
Total	**72**

El Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito en cumplimiento de lo establecido en los artículos 3, numeral 1; y, 11, numeral 9 de la Constitución, en concordancia con el artículo 857, literal a) del Código Municipal del DMQ tiene como competencias "Promover el respeto de los derechos de la ciudadanía en el Distrito Metropolitano de Quito, principalmente de los grupos de atención prioritaria, tal como los define la Constitución; y, aquellos que se encuentran en situación de exclusión y/o vulnerabilidad en el Distrito Metropolitano de Quito", para operativizar esta acción de asesorar se cuenta con un procedimiento técnico aprobado en septiembre del 2021, en el cual se establece informar a las ciudadanas y ciudadanos sobre los mecanismos (como rutas de protección, agendas de protección) e instituciones de atención, protección y garantía con los que cuenta el Sistema de Protección Integral para proteger, restituir, exigir, efectivizar sus derechos y de otras personas. Esta información se otorga en los casos que llegan al conocimiento del CPD.

- **Límites de la asesoría:**

Estas asesorías no requieren de acciones de seguimiento por parte del CPD y finalizan con las indicaciones o derivación que se le brinde a la persona usuaria.

Cabe destacar que el CPD no es una entidad de atención, patrocinio legal, ni una entidad sancionadora o que emite medidas de protección en procesos administrativos y judiciales.
Por ello, siempre se aclara esta particularidad a usuarias y usuarios a fin de no generar expectativas

b) Coordinación institucional para la protección de derechos:

Se cumple el 100% de coordinaciones, traducido en 43 coordinaciones de casos de vulneración de derechos con las entidades del Sistema de Protección Integral del D. M. de Quito con los diferentes grupos de atención prioritaria.

Grupo de atención prioritaria	No .
Niñas, niños y adolescentes	20
Personas Adultas Mayores	4
Jóvenes	1
Mujeres	8
Diversidades sexo genéricas	2
Movilidad Humana	1
Personas con discapacidad	1
Pueblos y Nacionalidades	0
Pueblos afro	0
Animales y Naturaleza	1
OTROS	5
Total	**43**

En el marco del artículo 226 de la Constitución el CPD tiene las competencias determinadas en el artículo 857 literales f) y g) del Código Municipal del DMQ, esto es: "f. Coordinar acciones con las Juntas de Protección de la Niñez y Adolescencia del Distrito Metropolitano de Quito, Defensoría del Pueblo, Consejo de la Judicatura, Fiscalía, redes de protección de la sociedad civil, Policía Nacional y del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, o cualquier otra organismo con el objeto de impedir o hacer cesar todo acto u omisión que vulnere o amenace con vulnerar derechos humanos, de los animales y la naturaleza en el Distrito Metropolitano de Quito. g. Coordinar acciones con todas las entidades e instancias del ámbito metropolitano que brinden servicios a la ciudadanía.", para operativizar esta acción de coordinación se cuenta con un procedimiento técnico aprobado en septiembre del 2021.

Por ello, si el CPD identifica que el caso no ha recibido una atención efectiva por parte de los actores del Sistema de Protección Integral se procede activar el procedimiento de coordinación interinstitucional para solicitar a la entidad competente, tomar las acciones correspondientes en el marco de sus atribuciones. Estas instituciones son las directamente responsables de garantizar el derecho en amenaza o vulneración.

En caso de que la usuaria o usuario requiera algún servicio legal, psicológico, de protección, prevención, asistencia, será derivado a la institución u organismo competente.

Cabe aclarar que este proceso responde en ningún momento patrocinio legal.

Límites y estado de las mismas

Las respuestas de las coordinaciones realizadas, así como el conocimiento de casos a través de asesorías permiten analizar el desempeño del SPI-DMQ ante la protección y restitución de derechos de casos de vulneración de derechos de GAP además de aquellos que están en mayor vulnerabilidad y/o riesgo y animales y naturaleza.

En sí, son insumos que constituyen la base para la realización de informe semestral de Observancia de Vulneración de Derechos con la finalidad de identificar en qué medida su actuación aporta en la garantía y goce de sus derechos y proponer recomendaciones para mejorar la articulación, coordinación y efectivo

funcionamiento del Sistema. Su objetivo es velar por el cumplimiento de las políticas públicas de protección de derechos que se formulan en el CPD (Agendas, Rutas, entre otros).

Como limitante se identifica que el CPD al no ser un ente sancionador carece de la capacidad coercitiva para la aplicación obligatoria de las recomendaciones realizadas en el mencionado informe. No obstante, son importantes para visibilizar las falencias o nudos críticos que atraviesa el SPI.

c) **Intervención a través de informes de protección de derechos ante petición de autoridad judicial**

"Amicus curiae" por el caso del cierre de Guagua Centros.

d) **Aportes en revisión de documentos técnicos de otras instancias del Sistema de Protección Integral:**

- Aportes a la política de desarrollo infantil de la Secretaría de Inclusión Social - MDMQ. Las políticas públicas son construidas de forma articulada y coordinada entre las entidades del Sistema.
- Aporte a la construcción de la ruta de protección ante casos de violencia en la Casa de la Cultura Ecuatoriana - Núcleo Pichincha.
- Aportes técnicos realizados a la Ruta de Protección de derechos de personas con discapacidad, impulsada desde la Red de Discapacidades del Distrito Metropolitano de Quito.

e) **Construcción y/o actualización de Rutas de Protección de Derechos: (Anexo 3)**

- Las Rutas se constituyen en una herramienta técnica para que las y los actores del Sistema de Protección Integral (entidades públicas, privadas, titulares de derechos) conozca que hacer para activar a los organismos del SPI, proteger los derechos de las personas que han sido vulneradas e identificar la importancia de la articulación y coordinación interinstitucional.

	• En el 2021 se ejecuta el 100% de las acciones planificadas con respecto a las Rutas, con los siguientes resultados:
	  • Ruta de Protección de derechos de personas en situación de movilidad humana:
	  - Ruta publicada y socializada con los actores del Sistema de Protección Integral
	  - Documento de metodología para la transferencia de la ruta elaborada y lista para ser entregada a las entidades de atención
	  • Ruta de Protección de Derechos de las Diversidades Sexo Genéricas publicada en la página institucional.
	  • Ruta de Protección de Derechos de Personas Adultas Mayores en el DMQ publicada en la página institucional.

1.3. INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y PRODUCCIÓN METODOLÓGICA	
MISION:	• Generar conocimiento respecto al estado de situación de los grupos de atención prioritaria, personas en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, naturaleza y animales a través de procesos de investigación.
Observación:	• Esta unidad inició su trabajo en el segundo semestre del 2021, su principal resultado es la generación de un procedimiento técnico de la Unidad de Gestión del Conocimiento, en donde se definen los procesos, insumos y metodología para la generación de información útil para los procesos sustantivos de la institución.
Principales actividades:	• Plan de Investigaciones 2022, formulado en diciembre 2021. Instrumento que orientará la acción de la Unidad y que contribuye con el logro de los objetivos institucionales establecidos en el Plan Estratégico. • Informe técnico en noviembre sobre perspectivas para abordar la situación de las Personas en Condición de Calle. • Realización del 100% del análisis de gestores de referencias bibliográficas y selección del Gestor Bibliográfico a implementarse en el CPD durante 2022.

		• Caracterización de la Población Adulta Mayor del DMQ, como un aporte a la Ruta de Protección de Derechos realizada por la Unidad de Observancia de Vulneración de Derechos. Octubre, 2021. • Informe Técnico 001/2021 de reporte sobre Población Adulta Mayor. • Caracterización de la Población LGBTIQ+ del DMQ, como un aporte a la Ruta de Protección de Derechos realizada por la Unidad de Observancia de Vulneración de Derechos. Noviembre, 2021. • Informe Técnico 002/2021 de reporte sobre Población LGBTIQ+.
	1.4. PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN EN TERRITORIO	
	MISION:	• Desarrollar, implementar, coordinar y fortalecer los procesos de participación, capacitación y formación de los Grupos de Atención Prioritaria, personas en situación de vulnerabilidad y/o riesgo y naturaleza y animales para el cumplimiento de las competencias institucionales.
		1) Capacitación
		• Cumplimiento del 100% del Plan de Capacitación, en el cual se encuentran las siguientes actividades: o 7970 participantes en 6 cursos virtuales: **(Anexo 4)** 1. Introducción a los derechos humanos 2. Introducción a los derechos de las personas de diversidades sexo genéricas 3. Violencia contra las Mujeres y mecanismos de protección en el marco del Sistema de Protección Integral. 4. Introducción a los Derechos Humanos y de Naturaleza y Animales 5. Derechos de las personas con Discapacidad 6. Introducción a los derechos de las personas adultas mayores. o 99.37 % de satisfacción de quienes participan de los cursos virtuales, de acuerdo con las encuestas cualitativas realizadas. o 383 miembros de entidades públicas y privadas sensibilizados en temáticas de derechos humanos y protección integral. **(Anexo 5)** o 35 personas se capacitan en el proceso de formador de formadores en el marco

	de la articulación con las redes para la protección de derechos en el Distrito Metropolitano de Quito
	2) Conformación y fortalecimiento de los Consejos Consultivos
	• 93% de cumplimiento de la meta del Plan Estratégico 2019 – 2024 relativa a la evaluación de los Consejos Consultivos de Derechos. • Construcción participativa y aprobación por parte del Pleno del Consejo del reglamento de elecciones y la propuesta metodológica de conformación de los consejos consultivos de derechos. La Comisión de Elecciones, a cargo de este proceso, solicitó diferir las actividades para el 2022. • Acompañamiento técnico a los Consejos Consultivos de Derechos en la implementación de sus planes de acción.
	3) Coordinación con Redes para la protección de derechos en el DMQ
	• 19 redes articuladas en el espacio de Red de Redes, donde participan organizaciones públicas y de la sociedad civil. Se ha cumplido el 90 % del Plan establecido. • Validación de la "Ruta de protección de derechos de personas con discapacidad" con la Red de Discapacidades. • Se avanza en la conformación de la Red Rural para la protección de derechos de la Ruta escondida, con las parroquias rurales: Minas, Perucho, Chavezpamba, Atahualpa y Puéllaro. • Acompañamiento técnico a las redes de protección de derechos para la activación del Sistema de Protección Integral en el Distrito Metropolitano de Quito.

Desde las unidades que conforman la Coordinación Técnica, además de los resultados antes expuestos, se han organizado foros y eventos de protección de derechos, reflexiones técnicas y pronunciamientos, que son detallados en lo posterior.(Anexo 6, Anexo 7)

<u>Unidad de Comunicación Social:</u>

Misión: Sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos de los Grupos de Atención Prioritaria, personas en situación de riesgo y/o vulnerabilidad, y de naturaleza y animales; mediante la difusión, promoción y posicionamiento de la gestión institucional a través de la planificación, coordinación, diseño

y ejecución de estrategias de comunicación que fortalezcan la interacción entre el Consejo y la comunidad del Distrito Metropolitano de Quito.

- Estrategia de Comunicación:

  - **Campañas digitales (Anexo 8)**

Activación de campañas de derechos humanos y de la naturaleza en redes sociales, sobre problemáticas que enfrentan grupos de atención prioritaria, y animales:

- Protección de derechos de personas adultas mayores
- Vacunación Informada
- Yo participo (Consejos Consultivos de Derechos)
- Contra la violencia hacia la mujer
- Prevención abuso sexual infantil
- Contra del trabajo infantil
- Contra la pirotecnia

  - **Campaña de imagen institucional del Consejo de Protección de Derechos de Quito**

Ejecución de la campaña de fortalecimiento de imagen institucional del Consejo de Protección de Derechos del DMQ, en el marco del Sistema de Protección Integral

Tabla 2: Detalle de productos comunicacionales

Actividad	Producto	Detalle	Número	Resultado
Estrategia Digital	Artes para redes sociales	Desarrollo estratégico y creativo de los artes de la campaña	Artes propuestos 12	Artes realizados 18
	Gifs para redes sociales	Desarrollo estratégico y creativo de gifs y otros productos virtuales de la campaña	Gifs propuestos 4	Gifs realizados 4
	Manejo de redes sociales	Publicación diaria de productos comunicacionales digitales en las cuentas de redes sociales institucionales	Relaciones públicas propuestas 20	Publicaciones realizadas 30 Alcance 6934 Interacción 126

	Publicación de boletín	Redacción y publicación de boletín en la web institucional y redes sociales	Boletín Propuesto 1	Boletín realizado 1
	Mailing para aliados	Validación de base de datos y envío de mails con el Brochure institucional a aliados, técnicos por unidad y Consejos Consultivos de Derechos	Mínimo propuesto 50	Mailing enviado 1473
Relaciones Públicas	Gestión y validación de base de datos	Validación de bases de datos de aliados estratégicos y políticos, y steakholders	Actualización de bases de datos propuesta 2	Actualización de bases de datos realizada 2
	Entrega de material institucional	Entrega de material institucional de aliados estratégicos y políticos, y steakholders	Autoridades que recibirán material 50	Autoridades que recibieron material 50 (Asambleístas nacionales y Pichincha, Nuevas Autoridades locales)

Elaborado por: GCS

- **Manejo de redes sociales**

Administración y manejo de redes sociales en el marco del cumplimiento de las disposiciones de la secretaria ejecutiva, en cumplimiento de las atribuciones del Consejo.

Incremento de número de seguidores digitales de las redes sociales del CPD, lo que ayuda en la difusión de los mensajes de promoción de derechos de los grupos de atención prioritaria y de naturaleza y animales.

Tabla 3: Número de Seguidores Digitales

NÚMERO DE SEGUIDORES DIGITALES			
DICIEMBRE 2020		DICIEMBRE 2021	
Facebook	12.027	Facebook	13437
Twitter	2643	Twitter	3311

Elaborado por: GCS

De enero a diciembre, se publicaron un total de 1460 tweets, 776 posts de Facebook y publicaciones en nuestra página web. Solo en Facebook, de enero a diciembre de 2021 se obtuvo un alcance de 208.872 personas, con una interacción de 18,4500 personas.

- **Difusión de eventos virtuales**

Se realizaron 18 eventos virtuales entre foros, presentaciones de rutas y, desde septiembre de 2021 por primera vez se inicia la transmisión en vivo de las sesiones del Pleno del Consejo fomentando así el principio de transparencia.

Se alcanza un estimado de 27889 personas, con una interacción de 3399 personas. A continuación, el detalle de la difusión de estos eventos virtuales en vivo:

Tabla 4: Consejo de Protección de Derechos Eventos Virtuales 2021 (Sesiones del Pleno del CPD)

NOMBRE	TIPO DE EVENTO	FECHA	ALCANCE
Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo de Protección de Derechos	Sesión de Consejo	22/12/21	166
Sesión de Pleno II PARTE	Sesión de Consejo	12/12/21	150
Sesión de Pleno I PARTE	Sesión de Consejo	12/12/21	123
Sesión Extraordinaria -	Sesión de Consejo	07/12/21	384
Sesión Ordinaria Consejo de Protección de Derechos del DMQ	Sesión de Consejo	26/11/21	434

Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo de Protección de Derechos.	Sesión de Consejo	15/11/21	395
Sesión Extraordinaria	Sesión de Consejo	09/11/21	561
Sesión de Consejo	Sesión de Consejo	05/11/21	687
TOTAL			2900

Elaborado por: GCS

Tabla 5: Otros Eventos

NOMBRE	TIPO DE EVENTO	FECHA	ALCANCE
Lanzamiento Ruta de protección de derechos de personas de diversidades sexo-genéricas.	Evento virtual	09/12/21	676
Lanzamiento Ruta de protección de derechos de personas adultas	Evento virtual	28/10/21	720
Realidad del pueblo afroecuatoriano	Evento virtual	26/10/21	631
Abordaje, tratamiento, sanción y reparación del incesto y abuso sexual infantil en el ámbito familiar	Evento virtual	12/08/21	4800
Abordaje, tratamiento, sanción y reparación del incesto y abuso sexual infantil en el ámbito educativo	Evento virtual	09/07/21	4200
Deliberación pública y evaluación ciudadana gestión 2020 parte I	Evento virtual	21/06/21	669
Deliberación pública y evaluación ciudadana gestión 2020 parte II	Evento virtual	22/06/21	299
Presentación Ruta de protección de derechos para las personas en situación de movilidad humana y refugiadas en el distrito metropolitano de quito	Evento virtual	10/06/21	2900

Situación de las personas en movilidad humana y refugiadas en quito	Evento virtual	03/06/21	3600
Foro mujeres: trabajo y cuidados parte 2	Evento virtual	25/03/21	1100
Foro mujeres: trabajo y cuidados parte 1	Evento virtual	25/03/21	794
Foro virtual: mujeres, trabajo y ciudadano	Evento virtual	11/03/21	4600
TOTAL			24989

Elaborado por: GCS

- **Relaciones públicas (Anexo 9)**

- Se realiza apoyo técnico y asesoría comunicacional para la realización de vocerías institucionales en medios de comunicación en el marco de las atribuciones del Consejo.

De enero a diciembre de 2021, se realizaron 63 entrevistas mismas que fueron cubiertas y replicadas en redes sociales del Consejo.

- **Difusión de pronunciamientos y reflexiones técnicas (Anexo 10)**
- Difusión en redes sociales de 45 pronunciamientos públicos y 48 reflexiones técnicas.

Cada pronunciamiento o reflexión técnica sobre pasa los mil alcances y genera alrededor de 100 interacciones, cada uno.

ASESORÍA Y APOYO TÉCNICO EN LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y DEL PLENO DEL CDP

- **Coberturas y Apoyo a la Gestión Técnica**

Se realiza un total de 124 coberturas a eventos virtuales entre talleres, cursos reuniones, foros, entrevistas, entre otros donde participan los equipos técnicos de la institución.

ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INTERNA

- **Monitoreo de medios de comunicación y boletín interno (Anexo 11)**

En el periodo enero diciembre 2021, se han enviado 122 resúmenes de noticias, que permite mantener informadas a las autoridades del Consejo y equipo técnico; se han establecido parámetros de reporte continuo de noticias vía correo electrónico y mensajería instantánea cuando es necesario.

- **Plan de difusión del retorno progresivo al trabajo presencial**

- Se difunden mensajes para contribuir a la ejecución del Plan de retorno progresivo al trabajo presencial, protocolos de higiene y medidas de prevención frente al Covid-19.
- Para lo cual se han remitido a través de los canales internos de comunicación como correos electrónicos mensajes para tener en cuenta para el retorno a la presencialidad.

La gestión de comunicación no se centra solo en imagen institucional, sino que también busca promocionar, sensibilizar y generar una reflexión en torno a los derechos humanos, de naturaleza y animales; su respeto, garantía y protección.

- ASESORIA JURÍDICA

a) Secretaría del Comité de Transparencia en el período 2021 se generaron los siguientes productos

- El 22 de noviembre de 2021, el CPD alcanzó el 82% de cumplimiento de la LOTAIP, colocándose en el puesto 8 del ranking de transparencia de Quito Honesto.
- Por primera vez el CPD está entre los primeros 10 sitios de transparencia, este es el resultado de un proceso sostenido de trabajo interno con las diferentes áreas para incorporar las observaciones de Quito Honesto.

b) Criterios e informes jurídicos relacionados con el análisis de asuntos internos

- Elaboración de 107 informes y criterios jurídicos distribuidos de la siguiente manera: Convenios de cooperación interinstitucional, ámbito administrativo, comisiones ocasionales y permanentes, entre otros documentos para cumplimiento de atribuciones del Consejo.
- Se efectuaron 4 consultas a dependencias del Estado, dirigidas a: Ministerio de Trabajo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y Procuraduría Metropolitana.

c) En materia de contratación pública

- Realización de actos administrativos en el ámbito de la contratación pública. 14 resoluciones de: inicio, reforma PAC, aprobación para compra por Catálogo Electrónico, adjudicación, declaratoria de desierto, contratos.
- Elaboración de los contratos de servicios ocasionales, se elaboraron trece (13) contratos para suscripción por parte de la Autoridad Nominadora con servidores vinculados al CPD-DMQ, así como una (1) adenda de contrato ocasional y la revisión de una (1) acción de personal.

d)Concurso de Méritos y oposición para designación de Secretario Ejecutivo del CPD-DMQ

Resumen de fechas de relevancia del concurso:

19 de abril de 2021	Aprobación del Reglamento de designación al Secretario/a Ejecutivo/a del Consejo
19 de julio de 2021	Convocatoria al Concurso de Méritos y Oposición
28 de julio de 2021	Registro de 55 postulantes
31 de julio de 2021	Entrega de subsanaciones
15 de septiembre de 2021	Declaratoria de Concurso Desierto

- La Asesoría Jurídica realiza la secretaria del Tribunal de Méritos y Oposición para la designación de secretaria/o ejecutiva/o del CPD, donde ha realizado el apoyo técnico jurídico
- El 15 de septiembre de 2021, se publica el acta, el Pleno del Consejo declara desierto este concurso.
- En sesión extraordinaria de 9 de noviembre de 2021, el Pleno resolvió conformar una nueva Comisión para la revisión, aportes y reforma del Reglamento que regule los concursos para designación del Secretario/a Ejecutivo/a del Consejo de Protección de Derechos.
- Asesoría Jurídica realiza el criterio legal para el desarrollo de esta Comisión
- Se han elaborado dos informes de análisis de nudos críticos de este concurso

e) Concurso de Méritos y oposición para designación de miembros de Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de las Zonas de "La Delicia", "Manuela Sáenz", "Quitumbe" y "Calderón"

Fechas de relevancia del concurso:

31 de mayo de 2021	Convocatoria al Concurso de Méritos y Oposición
31 de mayo al 11 de junio	Recepción de documentación de postulantes con un total de 207 postulantes
12 a 17 a junio	Apelación / se obtuvieron 39 postulantes aptos para la prueba psicométrica
6 de julio de 2021	Evaluación Psicométricas / rendida esta evaluación se habilitaron 11 postulantes para la prueba técnica
16 de julio de 202	Evaluación Técnica / rendida esta evaluación se habilitaron 5 postulantes para continuar con el proceso
26 y 7 de julio de 2021	Etapa de entrevistas a los 5 postulantes habilitados

16 de agosto de 2021	Declaratoria de Concurso desierto

- La Asesoría Jurídica realiza la asesoría técnica jurídica de este concurso de méritos y oposición para designación de miembros de juntas metropolitanas de protección de derechos de las zonas de La Delicia y Manuela Sáenz.
- El 16 de agosto, el Pleno del CPD declara desierto este concurso; en sesión de 18 de agosto de 2021 el Pleno del Consejo de Protección de Derechos; resolvió conformar una Comisión para la revisión, aportes y reforma del Reglamento que regule los concursos para la elección y designación de los miembros de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos.
- Asesoría Jurídica realiza el criterio legal para el desarrollo de esta Comisión
- Se ha elaborado un informe de análisis de nudos críticos de este concurso.
- Finalmente es necesario señalar que para el 2022 se deberá proceder a la selección de los miembros de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de Quito zonas: Quitumbe, Calderón, La Delicia y Manuela Sáenz proceso que será llevado a cabo conforme los lineamientos reglamentarios que se dicten para el efecto.

- **Resoluciones de la Secretaría Ejecutiva**

Tabla 6: Resoluciones

Resolución	Contenido
002-SE-CPD-2021	Expedir el Reglamento Interno para la Administración del Talento Humano del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito
003-SE-CPD-2021	Aprobar el Informe Técnico No. 016-2021-GATH-DAF-CPD de 17 de marzo 2021 y, en consecuencia, autorizar la creación de los 9 puestos del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito
004-SE-CPD-2021	Aprobar e implementar el Plan General para el Retorno Progresivo y Seguro a las actividades laborales presenciales del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito.

005-SE-CPD-2021	Aprobar la actualización del Plan General para el Retorno Progresivo y Seguro a las actividades laborales presenciales del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito.

Elaborado por: AL

- **Asesoría jurídica a la Secretaria Ejecutiva (E) con otras dependencias.**

La Dirección de Asesoría Jurídica ha brindado el apoyo respectivo a la Secretaria Ejecutiva y demás Unidades en lo concerniente a la elaboración, revisión de convenios, cartas compromiso y de entendimiento con diferentes entidades públicas o privadas obteniendo los siguientes resultados:

Convenio de cooperación interinstitucional con la Universidad Central del Ecuador – Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación	Instrumento suscrito el 21 de diciembre de 2021 que tiene como objeto brindar el apoyo psicopedagógico, didáctico, práctico, curricular, técnico y de investigación a través de las prácticas profesionales de las carreras de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación
Convenio de Confidencialidad para el personal del Consejo de Protección de Derechos en el marco de la normativa vigente	Instrumento para ser aplicado a los funcionarios y las funcionarias en un proceso de socialización a partir del 2022
Adenda al convenio CPD-World Vision.	Se procedió ampliar elementos técnicos para beneficio institucional en el tema de niñez

- **UNIDAD DE PLANIFICACIÓN**

Misión: Realizar el diseño, revisión, organización, ejecución, seguimiento y evaluación del sistema de planificación, programación de planes, programas y proyectos institucionales, de acuerdo con las políticas y herramientas disponibles.

- Realización del Plan Operativo Anual institucional y se realiza el informe de avance mensual que se presenta a la Secretaria de Planificación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
- Realización de los informes de seguimiento y anuales del trabajo programático realizado por el Consejo de Protección de Derechos

- Se realiza proceso de rendición de cuentas 2020 cumpliendo las directrices del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y Quito Honesto.

- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Misión: Administrar, dirigir, controlar y gestionar los recursos humanos, administrativos, financieros y tecnológicos, bajo la normativa legal vigente en base a las necesidades y proyecciones institucionales.

- Gestión Interna de Administración de Talento Humano

- Elaboración de 85 informes técnicos para: contratación de personal, desvinculación, liquidaciones, otorgamiento de nombramientos provisionales.
- Identificación de acciones para mejoramiento del clima laboral: actividades de integración, campañas informativas.
- Inclusión del CPD en la evaluación del clima laboral de la Dirección de Gestión de Cambio del Ministerio de Trabajo a implementarse en el primer trimestre del 2022
- 100% de los expedientes del personal se encuentra actualizados. Existen un total de 26 correspondiente al personal activo de la institución de los cuales 24 expedientes reposan en el archivo del área de Talento Humano, existen dos expedientes digitales.
- Levantamiento de indicadores para la evaluación de desempeño en coordinación con las diferentes unidades administrativas;
- Renovación póliza de fidelidad Nro.0017974 para cauciones del personal CPD-DMQ vigente a mayo de 2022.

- Elaboración de un Plan General para el Retorno Progresivo a las actividades laborales presenciales, aprobado mediante resolución Nro. 005-SE-CPD-2021 de 16 de noviembre de 2021 y en coordinación con la Unidad de Comunicación se ha ido realizando la socialización a todo el personal.
- Se realiza la actualización del distributivo del personal

Tabla 7: Servidores y servidoras del CPD por modalidad de contratación

Consejo de Protección de Derechos del DMQ

Personal según modalidad de contratación

MODALIDAD	NRO
CONTRATOS DE SERVICIOS OCASIONALES	3
NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES	9
NOMBRAMIENTOS LIBRE REMOCIÓN (NJS)	3
CODIGO DE TRABAJO	2
NOMPRAMIENTOS PERMANENTES	9
TOTAL	26

Elaborado por: DAF

- **Remuneraciones del personal;**

  Se han realizado el pago de nómina durante el periodo fiscal 2021 sin tener inconvenientes en el último cuatrimestre.

- **Liquidaciones del personal;**

  En el año 2021 se han desvinculado de la institución 19 personas, quienes se encontraban impagos. En el último trimestre se ha cancelado la liquidación de 15 personas lo que representa un 79%, quedando pendiente el pago de 4 personas que no han presentado la información completa, que representa un 21% (**Anexo 12**). Esta actividad ha requerido una gestión constante para cumplir con los derechos laborales de las y los ex funcionarios de la institución.

- **Rotación de personal**

  En el periodo 2021 existe alta rotación del personal en especial en Dirección Administrativa Financiera y en la Dirección de Asesoría Jurídica, de acuerdo con el siguiente detalle del **Anexo 13.**

- **Jubilación**

  Se realiza la jubilación de la Dra. Patricia Nieto, quien se desempeñó como Analista de Contabilidad y Presupuesto hasta el 26 de octubre de 2021. Dicha acción implicó impulsar procesos administrativos y financieros, incluidos traspaso de fondos entre partidas con el fin de cumplir con el pago de la compensación por jubilación y retiro no obligatorio de la ex funcionaria.

- **Gestión Interna Administrativa**

Durante el año 2021 se realizó un total de 59 procedimientos de contratación pública (**Anexo 14**), con el siguiente detalle:

Tabla 8: Procesos de contratación realizados

Consejo de Protección de Derechos
Procedimientos de Contratación Pública

PROCEDIMIENTO	NÚMERO	TOTAL
CATALOGO ELECTRONICO	37	$ 1.079,87
INFIMAS CUANTIAS	11	$ 16.672,94
SUBASTA INVERSA	1	$ 16.788,61
TOTAL	59	$ 34.541,42

Elaborado por: DAF

Gestión Interna Financiera

- El presupuesto total del CPD durante el 2021 fue de $946.177,60 el cual está conformado por Fondos Fiscales (750.000,00) que corresponden a la asignación por parte del municipio y Fondos Propios (196.177,60) que corresponden a los valores acumulados no ejecutados los años anteriores.
- La ejecución acumulada total (sobre los $946.177,60) del 2021 fue de 73,04%.
- La ejecución sobre fondos fiscales ascendió al 90%.
- La ejecución sobre fondos propios ascendió al 7,97%.
- La ejecución presupuestaria acumulada de enero a agosto llegó al 43,60%, y durante el último cuatrimestre del año se alcanzó una ejecución del 29,45%, dando un total de ejecución acumulada de enero a diciembre del 73,04%.(Anexo 15)

Tabla 9: Ejecución presupuestaria por rubro

PROYECTO 1: PROTECCIÓN INTEGRAL A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, NATURALEZA Y ANIMALES
AÑO 2021

ITEM	TOTAL	FONDOS PROPIOS*	FONDOS FISCALES
Avance de la programación:	**91.62%**		
Presupuesto codificado	**946.177,60.**	196.177,60	750.000,00.
Presupuesto devengado	**691.113,74**	15.635,82	675.477,92
Ejecución presupuestaria	**73.04%**	7,97%	90%

* Fondos propios se refieren principalmente a recursos no ejecutados de años anteriores

Elaborado por: DAF

Toda vez que se cuente con el valor de $255 062.67 de Fondos Propios , se prioriza el financiamiento de las múltiples actividades pendientes (técnicas y administrativas) requeridas dentro del CPD para el cumplimiento de sus objetivos durante el 2022, esto se lo realizara dentro de la primera reforma al POA del 2022.

- **Emisión de Certificaciones Presupuestarias**

Del 1 de enero al 26 de octubre de 2021 Inicio: 001 Final: 112
Del 4 de noviembre al 31 de diciembre de 2021 Inicio: 113 Final: 154

- **Emisión de Pre-compromisos Presupuestarios**

Del 1 de enero al 26 de octubre de 2021 Inicio: 001 Final: 147

- Del 4 de noviembre al 31 de diciembre de 2021 Inicio: 148 Final: 211

Contabilidad

- Los Estados Financieros se han conciliado de enero a diciembre conforme la Normativa
- Se ha elaborado la conciliación bancaria correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2021 en cumplimiento a la Norma de Control Interno 403-07.

Tesorería

La Institución cuenta con pólizas todo riesgo, vigentes hasta julio de 2022

Tabla 10: Asignación de recursos DMQ por mes

Consejo de Protección de Derechos
Asignación de Recursos del Municipio de Quito

MES	ASIGNACION	VALOR
FEBRERO	ENERO	**62,500.00**
MARZO	FEBRERO	**62,500.00**
MAYO	MARZO-ABRIL	**125,000.00**
JUNIO	MAYO	**62,500.00**
AGOSTO	JUNIO-JULIO	**125,000.00**
SEPTIEMBRE	AGOSTO	**62,500.00**
NOMBIEMBRE	SEPTIEMBRE -OCTUBRE	**125,000.00**
DICIEMBRE	NOVIEMBRE –	**125,000.00**
	TOTAL	**750.000,00**

Elaborado por: DAF

Se registraron depósitos a la cuenta No 1220403 FOMPINA Banco Central del Ecuador

Tabla 11: Depósitos por mes al FOMPINA

MES	VALOR
Enero	300.00
Marzo	300.00
Abril	100.00
Mayo	300.00
Julio	250.00
Agosto	150.00
septiembre	400.00
noviembre	200.00
diciembre	315.00
TOTAL	2,315.00

Elaborado por: DAF

La comisión durante el año 2021 continua activa, se esta analizando desde la DAJ dado que existe normativa nacional que habla sobre la administración de Fondos, para aclarar las consultas realizadas anteriormente en la utilización de estos fondos.

- La información financiera generada durante el año, se encuentra debidamente archivada en forma física en la bodega de archivo bajo i custodia, debidamente rotulada y dividida por mes, de igual manera se ha realizado un archivo digital por proceso.
- El pago de las obligaciones tributarias se encuentra al dia de enero a noviembre, en cumplimiento que la LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO detalla:

  Art. 67.- Declaración del impuesto.- Los sujetos pasivos del IVA declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas. Es decir las declaraciones correspondientes al mes de diciembre se realizarán durante el mes de enero del 2022.

Gestión Interna de Tecnologías de la Información y Comunicación

- Administración Plataforma Moodle, para los cursos virtuales que realiza el Consejo.
- Cumplimiento del proceso de contratación de licencias software para el servicio de correo institucional.
- Administración de Página Web
- Proceso de contratación de Sistema de Gestión Documental
- Proceso precontractual para el servicio de outsourcing de impresión
- Realización de la fase preparatoria del proceso de subasta inversa para adquisición de equipos de computación
- Proceso para la adquisición de accesorios de computación ejecutado.

Ampliación del ancho de banda del servicio de Internet (Desde diciembre de 2021 se tiene un upgrade a 50 Mbps).

Gestión Interna de Gestión Documental y Archivo

- Se realiza el proceso de numeración y clasificación de los documentos de bodega de las siguientes áreas: secretaria, comunicación, asesoría legal, administrativo financiero, talento humano, coordinación técnica, fortalecimiento, políticas públicas, vigilancia y exigibilidad. Dan un total de 1850 tomos.
- En el archivo de documentos de la Dirección Administrativa se realiza el proceso de digitalización de los años 2021, 2020, 2019 y parte del 2018.

Objetivo del PMDOT 2021 – 2033 al que contribuye	Objetivo Estratégico 6: Por un Quito de bienestar y derechos. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.
Meta del PMDOT 2021 – 2033 al que contribuye	• Lograr que el 4% de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito se involucren en acciones de promoción de derechos en el marco del sistema de protección integral. • Incrementar la cobertura en el 70% de grupos de atención prioritaria del DMQ, con políticas públicas de inclusión social y protección de derechos o en situación de vulnerabilidad.
Descripción de como aporta el cumplimiento de la meta y los resultado alcanzado al logro del PMDOT 2021 – 2033.	El cumplimiento de las competencias y atribuciones del Consejo de Protección de Derechos contribuyen directamente a la promoción de derechos de los Grupos de Atención Prioritaria, adicionalmente incluye acciones de promoción de derechos para lo cual las personas se vinculan en el marco del sistema de protección integral

2. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PRINCIPALES RETOS EMITIDOS DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

2.1. Conclusiones

- ✓ La Secretaria Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos alcanza el 91.62% de ejecución de actividades programáticas reportadas al sistema "Mi Ciudad".
- ✓ La producción y difusión de los Pronunciamientos del Consejo de Protección de Derechos constituyen un importante instrumento de incidencia en las políticas públicas. El equipo de la Coordinación Técnica durante el 2021 elaboró 45 pronunciamientos y 48 reflexiones técnicas en el ámbito de la protección de derechos humanos, así como de naturaleza y animales.
- ✓ La alta rotación de servidores en el ámbito público, fenómeno que no es ajeno al Consejo de Protección de Derechos, han dificultado procesos internos sostenidos y también en la coordinación con instituciones externas al Consejo que debilitan al Sistema de Protección Integral lo que repercute en la protección efectiva de los derechos.
- ✓ Las rotaciones de autoridades, tanto de delegados/as del gobierno central y de la administración local, limita la articulación interinstitucional del Sistema de Protección Integral para la promoción y garantía de derechos.

- ✓ La coordinación con las distintas redes contribuye al funcionamiento del Sistema de Protección Integral en el DMQ, cuya labor ha sido reconocida por el Pleno del Consejo de Protección de Derechos 2021, de lo cual nace el compromiso de continuar con esta labor voluntaria y silenciosa en favor de los Grupos de atención prioritaria y de aquellos en situación de exclusión y /o vulnerabilidad.
- ✓ Las actividades programadas en el POA son apenas una parte de las acciones realizadas por el equipo técnico, puesto que en el transcurso del año se generan múltiples compromisos que no se ven reflejados en este instrumento. Estas actividades extras dificultan el cumplimiento de las actividades programadas.
- ✓ Durante el último trimestre del 2021 se fortaleció la identificación, construcción y propuesta de procedimientos y metodologías de todas las unidades que forman la Coordinación Técnica.
- ✓ En el Informe de labores de la anterior secretaria ejecutiva encargada, se recomienda "plantear algunas recomendaciones a fin de enfrentar y superar los nudos críticos que se presentan actualmente", las cuales se han considerado en la ejecución programática, lo que implica un proceso sostenido de seguimiento de cada una de las áreas.
- ✓ En el último trimestre se logra realizar las liquidaciones del personal que estaban pendientes desde inicio del año y además garantizar la jubilación no obligatoria de una persona.
- ✓ La contratación del sistema de gestión documental, la mejora de la capacidad del internet y la repotenciación de varios equipos de computación y adquisición de accesorios permitirá al equipo técnico tener herramientas adecuadas para su trabajo.
- ✓ Alcanzar al 82% de cumplimiento y situarse entre las 10 primeras instituciones municipales de cumplimiento de la LOTAIP según Quito Honesto.
- ✓ Desde el mes de septiembre de 2021 se realiza por primera vez la trasmisión de las sesiones del Pleno del Consejo de Protección de Derechos en vivo, a través de redes sociales institucionales.
- ✓ Se mantiene una presencia institucional en redes sociales, con pronunciamientos oportunos.
- ✓ La vocería de sociedad civil ha permitido fortalecer la difusión del tema de derechos y conocimiento de la Institución.
- ✓ Los boletines y monitoreos de noticias son mecanismos valorados entre quienes los reciben.

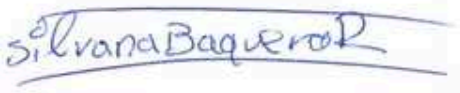
2.2. Recomendaciones

- ✓ Realizar todas las actividades, tareas planificadas para el 2022 con énfasis de ejecutar las actividades que no se pudieron realizar durante el 2021.
- ✓ Ejecutar el 90% del presupuesto del Consejo de Protección de Derechos en el año 2022.
- ✓ Se recomienda realizar la renovación de los Consejos Consultivos de Derechos en cumplimiento de la normativa y se planifique para el año 2022
- ✓ Asignar el presupuesto necesario para la ejecución de las campañas promocionales de derechos, que permiten el posicionamiento institucional.

2.3. Principales retos 2022

- ✓ Hacer efectivas las orientaciones programáticas del Plan Estratégico 2019 – 2024 del Consejo de Protección de Derechos, que propone como misión "Somos el Organismo colegiado, paritario Estado-Sociedad Civil, que garantizar la protección y defensa de los derechos de los grupos de atención prioritaria, en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, naturaleza y animales, en el marco del Sistema de Protección Integral del Distrito Metropolitano de Quito."
- ✓ Cumplir con los concursos de mérito y oposición para la selección de: secretario/a ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos, juntas metropolitanas de protección de derechos, y del personal del Consejo de Protección de Derechos.
- ✓ Desarrollar el proceso de conformación de los Consejos Consultivos de Derechos en base a la normativa vigente.
- ✓ Realizar una transición ordenada y transparente a la nueva autoridad que sea seleccionada como secretario/a ejecutivo/a; así como con los nuevos consejos consultivos, y delegadas y delegados al Pleno del Consejo de Protección de Derechos.
- ✓ Fortalecer el rol del Consejo de Protección de Derechos dentro del Sistema de Protección Integral en el contexto de pandemia de Covid-19 y de regresividad de derechos para los grupos de atención prioritaria, así como de la naturaleza y animales.
- ✓ Fortalecer el talento humano de la institución, tanto en sus capacidades, recursos necesarios, como en ampliar su número en el marco de la estructura orgánica aprobada por el Consejo.
- ✓ Fortalecer la ejecución presupuestaria y la gestión de recursos externos para aportar al trabajo institucional según el Plan Estratégico Institucional.

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Julio Valdivieso	Coordinador Técnico	
Elaborado por:	Marcela Mediavilla.	Representante de la Red para la protección de derechos "Mesa de canalización de casos Quitumbe"	
Elaborado por:	Marcelo Atupaña	Representante del Consejo Consultivo de Derechos de Pueblos y Nacionalidades	

Elaborado por:	Silvana Baquero	Analista de Planificación	
Revisado por:	Alexandra Ayala	Secretaria Ejecutiva E.	

Anexo 1. Resoluciones del Pleno del CPD

Consejo de Protección de Derechos Resoluciones del Pleno del Año 2021				
No.	**FECHA ACTA**	**RESOLUCIÓN**	**DETALLE RESOLUCIÓN**	**CUMPLIDO**
166	29/1/2021	193	Artículo 1.- CAMBIAR EL ORDEN DEL DÍA, EL PUNTO 10 "PRESENTACIÓN A CARGO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE DIVERSIDADES SEXO- GENÉRICAS SOBRE EL CASO DE MALTRATO Y VULNERACIÓN DE DERECHOS AL SEÑOR GONZALO VELASCO, Y SOBRE EL PREMIO "PATRICIO BRAVOMALO", Y RESOLUCIÓN."; Y SEA INCLUIDO ANTES DEL PUNTO 3.	SI
167	29/1/2021	194	Artículo 1.- INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA, DENTRO DEL PUNTO VARIOS, LECTURA DEL PRONUNCIAMIENTO OFICIAL REALIZADO POR EL CONSEJO CONSULTIVO DE DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y RESOLUCIÓN.	SI
168	29/1/2021	195	Artículo 1.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.	SI
169	29/1/2021	196	Artículo 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.	SI
170	29/1/2021	197	Artículo 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2020.	SI
171	29/1/2021	198	Artículo 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020.	SI
172	29/1/2021	199	Artículo 1.- QUE LA COMISIÓN DE GÉNERO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CONOZCA Y EMITA INFORME SOBRE EL CASO DE SUPUESTO MALTRATO Y VULNERACIÓN DE DERECHOS AL SEÑOR GONZALO VELASCO; Y ANALICE EL PROTOCOLO PARA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS CASOS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA EN ESPACIOS LABORALES. Artículo 2.- QUE EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS ENVÍE UN OFICIO A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO PARA QUE INICIE UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL.	SI
173	29/1/2021	200	Artículo 1.- QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PROCEDA CON LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE SECRETARIO/A EJECUTIVO/A Y PREPARE EL CRONOGRAMA SOBRE LAS ETAPAS Y FASES DE ESTE PROCESO. Artículo 2.- QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PROCEDA A ELABORAR LA PROPUESTA DE PERFIL DEL PUESTO PARA CONOCIMIENTO Y TRÁMITE CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL PLENO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.	SI
171	29/1/2021	201	Artículo 1.- CONFORMAR UNA COMISIÓN PARA EL PROCESO DE TRANSFERENCIA DEL FONDO FOMPINA A LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y QUE ANALICE EL BUEN DESTINO DE ESOS RECURSOS. COMISIÓN OCASIONAL CONFORMADA POR: 1. SYBEL MARTÍNEZ, DELEGADA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE NNA Y VICEPRESIDENTA. 2. MIEMBRO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL MDMQ. 3. MIEMBRO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.	SI
172	29/1/2021	202	Artículo 1.- ACEPTAR Y CONCEDER LA LICENCIA SOLICITADA POR LOS CONSEJEROS JUAN CARLOS LUCERO Y FERNANDO CABASCANGO.	SI
173	29/1/2021	203	Artículo 1.- OFICIAR A LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL MDMQ SOBRE LA NECESIDAD DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO REAL DE LA JUNTA DE ADULTOS MAYORES Y MUJERES, EN UN TÉRMINO PERENTORIO. Artículo 2.- RECORDAR A LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL MDMQ QUE ESTÁ PENDIENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NO 127 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2020, MEDIANTE LA CUAL REQUIERE A DICHA INSTANCIA MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN DE SOCIEDAD CIVIL DEL PLENO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LAS JUNTAS ESPECIALIZADAS DE MUJERES Y ADUSTOS/AS MAYORES.	SI

Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre Teléfonos: 255-4062 / 255-1995 / 2546772 consejo@derechosquito.gob.ec
www.protecciondederechosquito.gob.ec

174	29/1/2021	204	Artículo 1.- REALIZAR UN PRONUNCIAMIENTO, COMO CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, RESPECTO DEL PRONUNCIAMIENTO EMITIDO POR EL CONSEJO CONSULTIVO DE DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN RECHAZO A LAS EXPRESIONES EMITIDAS POR EL SR. MARCELO DOTTI, QUE ATENTAN CONTRA LOS DERECHOS DE ESTE GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	SI
175	31/3/2021	205	Artículo 1.- INCLUIR EN PUNTOS VARIOS DEL ORDEN DEL DÍA LO SIGUIENTE: 1.- EL USO QUE SE ESTÁ HACIENDO DE PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA, PUES HEMOS VISTO CIERTAS FOTOS EXPONIENDO CARTELES CON MENSAJES DE CAMPAÑA ELECTORAL, Y SE HA EVIDENCIADO UN USO RESPECTO A NUESTROS HERMANOS VENEZOLANOS, ESTO PONERLO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y SE PRONUNCIE AL RESPECTO. 2. SITUACIÓN COMPLICADA QUE ATRAVIESA EL ALCALDE DE QUITO CON RELACIÓN A LA SITUACIÓN DE LA DESMATERIALIZACIÓN DE LOS CHATS DE SU HIJO, Y LA COMPLEJA SITUACIÓN DE LOS TEMAS DE CORRUPCIÓN QUE SE ESTÁN SUSCITANDO EN EL MUNICIPIO DE QUITO.	SI
176	31/3/2021	206	Artículo 1.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.	SI
177	31/3/2021	207	Artículo 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIÓN DEL 29 DE ENERO DE 2021.	SI
178	31/3/2021	208	Artículo 1.- DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME SOBRE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020.	SI
179	31/3/2021	209	Artículo 1.- DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA REFORMA AL POA Y PRESUPUESTO 2021.	SI
180	31/3/2021	210	Artículo 1.- EXIGIR A LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE TOME LOS CORRECTIVOS NECESARIOS Y URGENTES PARA ERRADICAR TODA FORMA DE VIOLENCIA Y MALTRATO AL PERSONAL DE LOS CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA, A FIN DE EVITAR LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE FORMAS DE RELACIONAMIENTO PROHIBIDOS POR LA NORMATIVA NACIONAL, INTERNACIONAL Y LOCAL, QUE AFECTEN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES; Y QUE REMITA, A LA BREVEDAD POSIBLE, LOS INFORMES SOLICITADOS POR EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS PARA TENER CLARIDAD SOBRE LOS PROTOCOLOS Y EL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE LOS CEJS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD A LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL. Artículo 2.- QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA ANALICE LOS CASOS DE DEUDAS DE ALIMENTOS DE TODOS LOS REPRESENTANTES AL PLENO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, A FIN DE VERIFICAR SI TIENEN LA POSIBILIDAD O NO DE ACTUAR COMO MANDA LA ORDENANZA O POSEEN ALGÚN IMPEDIMENTO PARA SER REPRESENTANTES AL PLENO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS. Artículo 3.- SOLICITAR A QUITO HONESTO EL INFORME QUE ESTÁ REALIZANDO RESPECTO DEL TEMA DE LAS SUPUESTAS IRREGULARIDADES SOBRE EL MANEJO DE LOS KITS Y DE LA BODEGA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL QUE NO ESTARÍA LLEVANDO UN REGISTRO DE LAS DONACIONES Y QUE ESTARÍAN POR EXPIRAR.	SI
181	31/3/2021	211	Artículo 1.- CONFORMAR UNA COMISIÓN OCASIONAL PARA REVISAR Y ANALIZAR EL REGLAMENTO PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE SECRETARIO/A EJECUTIVO/A, QUE ACOJA TODAS LAS OBSERVACIONES Y SEA PRESENTADO AL PLENO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA. COMISIÓN OCASIONAL CONFORMADA POR: 1. DELEGADO DE LA CONCEJAL GISSELA CHALÁ- DR. CARLOS JARAMILLO 2. CONSEJERA KARINA SALINAS – MDT 3. CONSEJERO DANIEL REGALADO – SC 4. CONSEJERA BLANCA ORTIZ - SC	SI

b

182	31/3/2021	212	Artículo 1.- REALIZAR UNA OBSERVANCIA SOBRE EL PLAN DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y SU RESPECTIVO SEGUIMIENTO.	SI
183	31/3/2021	213	Artículo 1.- DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME DE LA COMISIÓN OCASIONAL DE DERECHOS COLECTIVOS.	SI
184	31/3/2021	214	Artículo 1.- QUE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL REALICE UNA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA MUJER Y ADULTO MAYOR, INTEGRANDO LOS PERFILES DE LEGAL, PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, SOCIOLOGÍA Y GESTIÓN SOCIAL, EN EL PLAZO MÁXIMO DEL 05 ABRIL DE 2021.	SI
185	19/4/2021	215	Artículo 1.- ATENDER LAS OBSERVACIONES ESPECÍFICAS QUE REALICEN LOS CONSEJEROS O CONSEJERAS DEL PLENO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS AL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE SECRETARIO/A EJECUTIVO/A.	SI
186	19/4/2021	216	Artículo 1.- MODIFICAR EL ARTÍCULO 30 DEL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE SECRETARIO/A EJECUTIVO/A, POR EL SIGUIENTE TEXTO: “ART. 30.- DE LOS POSTULANTES PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA Y/O MIGRANTES RETORNADOS.- EL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN E IMPUGNACIÓN CIUDADANA, ANTES DE DAR INICIO A LA FASE DE OPOSICIÓN, VERIFICARÁ SI LOS POSTULANTES TIENEN ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, Y QUE LOS POSTULANTES EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA Y/O MIGRANTES RETORNADOS DEBERÁN TENER 5 AÑOS CONSECUTIVOS DE RESIDENCIA EN EL ECUADOR, Y CUMPLIR CON EL PROCESO DE AUTORIZACIÓN PREVIO AL INGRESO AL SECTOR PÚBLICO EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, EN EL CUAL SE VERIFICARÁ QUE LA PERSONA QUE OPTE POR ACCEDER A UN CARGO PÚBLICO CUMPLA CON LOS REQUISITOS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO Y ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO GENERAL A LA LOSEP. LA INSTITUCIÓN DEBERÁ VELAR POR EL EFICAZ Y EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LAS PRERROGATIVAS QUE LA NORMATIVA VIGENTE OTORGA A LOS/AS POSTULANTES QUE SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA”.	SI
187	19/4/2021	217	Artículo 1.- MODIFICAR DENTRO DEL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE SECRETARIO/A EJECUTIVO/A, LA PARTE QUE INDICA “POLÍTICAS PÚBLICAS EN PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS” POR EL SIGUIENTE TEXTO: “POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS”.	SI
188	19/4/2021	218	Artículo 1.- APROBAR EL REGLAMENTO QUE REGULA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA DESIGNAR AL SECRETARIO/A EJECUTIVO/A DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONFORME LAS OBSERVACIONES ACOGIDAS EN EL PLENO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.	SI
189	7/5/2021	219	Artículo 1.- SE APRUEBA EL PERFIL DE SECRETARIO/A EJECUTIVO/A PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA DESIGNAR AL SECRETARIO/A EJECUTIVO/A DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	SI
190	7/5/2021	220	Artículo 1.- SE APRUEBA EL CRONOGRAMA REFERENCIAL PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA DESIGNAR AL SECRETARIO/A EJECUTIVO/A DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	SI
191	7/5/2021	221	Artículo 1.- CONFORMAR EL TRIBUNAL DE MÉRITOS, OPOSICIÓN E IMPUGNACIÓN CIUDADANA, Y EL DE APELACIÓN, PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA DESIGNAR AL SECRETARIO/A EJECUTIVO/A DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	SI

C

192	7/5/2021	222	Artículo 1.- EL TRIBUNAL DE MÉRITOS, OPOSICIÓN E IMPUGNACIÓN CIUDADANA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA DESIGNAR AL SECRETARIO/A EJECUTIVO/A DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SE CONFORMARÁ POR: A) LA/EL VICEPRESIDENTA/TE DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, EN REPRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE SOCIEDAD CIVIL DEL CONSEJO, QUIEN PRESIDIRÁ EL TRIBUNAL DE MÉRITOS, OPOSICIÓN E IMPUGNACIÓN CIUDADANA; B) DELEGADO/A DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MDMQ, CONSEJERA PATRICIA GALARZA; Y C) EL/A RESPONSABLE DEL PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	SI
193	7/5/2021	223	Artículo 1.- EL TRIBUNAL DE APELACIONES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA DESIGNAR AL SECRETARIO/A EJECUTIVO/A DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SE CONFORMARÁ POR: A) LA/EL PRESIDENTA/E DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, O SU DELEGADO, QUIEN LO PRESIDIRÁ; B) REPRESENTANTE TITULAR DE DERECHOS DE ECUATORIANOS EMIGRANTES RETORNADOS, CONSEJERA BLANCA ORTIZ; Y, C) UN/A DELEGADO/A PERMANENTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.	SI
194	7/5/2021	224	Artículo 1.- AUTORIZAR AL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PREPARE UN AMICUS CURIAE RESPECTO DE LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL SERVICIO MUNICIPAL GUAGUAS CENTROS; Y QUE PARA LA REALIZACIÓN DEL MISMO SE REQUIERA INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PATRONATO RESPECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO INFANTIL, Y CON ESTA INFORMACIÓN SE DESARROLLE EL DOCUMENTO.	SI
195	31/5/2021	225	Artículo 1.- CONOCER COMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA DENUNCIA PRESENTADA AL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS RESPECTO AL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, Y RESOLUCIÓN.	SI
196	31/5/2021	226	Artículo 1.- SUSTITUIR EL NUMERAL 2 -Y QUE AHORA SERÍA EL NUMERAL 3 DEL ORDEN DEL DÍA- EL “INFORME DE SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES” POR EL PUNTO “INFORME SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 Y RESOLUCIÓN” Y QUE DESDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ SE REMITA POR ESCRITO A NUESTROS CORREOS ELECTRÓNICOS, Y DE ESA FORMA ENTERARNOS DEL SEGUIMIENTO Y TENER CLARIDAD DE LAS RESOLUCIONES.	SI
197	31/5/2021	227	Artículo 1.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA CON LA INCORPORACIÓN DE LAS DOS PROPUESTAS REALIZADAS POR LAS CONSEJERAS SYBEL MARTÍNEZ Y MARÍA AUGUSTA LARCO.	SI
198	31/5/2021	228	Artículo 1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE 31 DE MARZO, 19 DE ABRIL Y 7 DE MAYO DEL 2021.	SI
199	31/5/2021	229	Artículo 1.- CAMBIAR LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN PRESIDE EL TRIBUNAL DE MÉRITOS, OPOSICIÓN E IMPUGNACIONES , LIC. NADIA RUIZ, REPRESENTANTE DE LA SIS, A EFECTOS DE DESVIRTUAR TODA SITUACIÓN QUE ATENTE CONTRA LA TRANSPARENCIA DEL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.	SI
200	31/5/2021	230	Artículo 1.- DESIGNAR AL DELEGADO/A DEL MINISTERIO DEL TRABAJO PARA QUE PRESIDA EL TRIBUNAL DE MÉRITOS, OPOSICIÓN E IMPUGNACIONES PARA LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS LA DELICIA Y MANUELA SÁENZ.	SI
201	31/5/2021	231	Artículo 1.- DAR POR APROBADO EL INFORME SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021.	SI

d

202	31/5/2021	232	Artículo 1.- PARTICIPAR COMO CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ ACTIVAMENTE, TANTO EN EL DISEÑO Y EN LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE ESTA LEY, COMO EN TODO LO QUE SE TENGA QUE HACER EN MATERIA DE INCIDENCIA EN LA ASAMBLEA NACIONAL A EFECTOS DE LOGRAR QUE LA LEY SEA APROBADA.	EN PROCESO
203	31/5/2021	233	Artículo 1.- EMITIR UN COMUNICADO POR PARTE DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ, DIRIGIDO AL GOBIERNO CENTRAL Y AL MUNICIPIO, EN EL QUE SE INCLUYA EL TEMA DE VACUNACIÓN Y SE DÉ LA PRIORIDAD QUE CORRESPONDE A LOS CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN GENERAL.	SI
204	31/5/2021	234	Artículo 1.- ACOGER EL INFORME DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO DEL CCD SOBRE PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE CONSEJOS CONSULTIVOS DE DERECHOS. Artículo 2.- APROBAR EL REGLAMENTO Y METODOLOGÍA DE CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE DERECHOS CON LAS OBSERVACIONES REMITIDAS DESDE PRESIDENCIA DEL CONSEJO. Artículo 3.- CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN INTEGRADA POR: 1. REPRESENTANTE TITULAR DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CONSEJERA MARTHA TAPIA. 2. REPRESENTANTE DE DIVERSIDADES SEXO GENÉRICAS LGBTI CONSEJERA PAULINA VACA. 3. REPRESENTANTE DE DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONSEJERA ELSA GOYES. 4. CONSEJERA POR ORGANISMOS DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE ANIMALES Y NATURALEZA CONSEJERA LORENA BELLOLIO.	SI
205	31/5/2021	235	Artículo 1.- DAR POR CONOCIDO LAS 3 CAMPAÑAS DE COMUNICACIONALES Y ELEGIRCOMO CUARTA CAMPAÑA COMUNICACIONAL LA DE PREVENCIÓN DE SUICIDIO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	SI
206	30/6/2021	236	Artículo 1.- AUTORIZAR LA DESIGNACIÓN DE UN EQUIPO TÉCNICO FUNCIONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA QUE APOYE EN LA ELABORACIÓN DEL BANCO DE PREGUNTAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS ZONA DE LA DELICIA Y MANUELA SÁENZ, PREGUNTAS QUE DEBEN SER DESARROLLADAS EN BASE DE CONOCIMIENTOS LEGALES, TÉCNICOS, ROL, MISIÓN Y LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS POR LA DESCRIPCIÓN DEL CARGO Y DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA; Y, EN ESE CONTEXTO, CUMPLIR CON EL PASO PREVIO QUE AÚN NO SE ENCUENTRA LISTO, SIN QUE ELLO AFECTE EL REGLAMENTO.	NO SE APRUEBA LA MOCIÓN
207	30/6/2021	237	Artículo 1.- RECONSIDERACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA EN EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN.	SI
208	30/6/2021	238	Artículo 1.- PROCEDER CON LA ELABORACIÓN DEL BANCO DE PREGUNTAS PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS ZONA DELICIA Y MANUELA SÁENZ, POR PARTE DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, TAL COMO LO ESTABLECE EL REGLAMENTO QUE REGULA EL CONCURSO DE JUNTAS, CON EL APOYO DE LA CONSEJERA SYBEL MARTÍNEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, QUE ES EL GRUPO AL QUE ESTÁN RELACIONADAS LAS JUNTAS.	SI
209	30/6/2021	239	Artículo 1.- DESIGNAR A LA CONSEJERA ADRIANA RUIZ, DELEGADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE FORME PARTE DEL TRIBUNAL DE MÉRITOS, OPOSICIÓN E IMPUGNACIÓN CIUDADANA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA DESIGNAR AL SECRETARIO/A EJECUTIVO/A.	SI
210	30/6/2021	240	Artículo 1.- DAR POR CONOCIDO Y APROBADO LA REFORMA AL POA Y PRESUPUESTO 2021. Artículo 2.- AUTORIZAR A LA COMISIÓN QUE LLEVA ADELANTE EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE DERECHOS PARA QUE APRUEBE Y VIABILICE LA PROPUESTA METODOLÓGICA PARA ESTE PROCESO.	SI

e

211	30/7/2021	241	Artículo 1.- INCLUIR DENTRO DEL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA “INFORME DEL TRIBUNAL SOBRE EL PROCESO DEL CONCURSO DE MÉRITO Y OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTES DE LAS JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA ZONA DE LA DELICIA Y MANUELA SÁENZ Y RESOLUCIÓN; LA PALABRA “Y RESOLUCIÓN”.	SI
212	30/7/2021	242	Artículo 1.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.	SI
213	30/7/2021	243	Artículo 1.- APROBAR EL ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DE 31 DE MAYO DE 2021.	SI
214	30/7/2021	244	Artículo 1.- APROBAR EL ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DE 30 DE JUNIO DE 2021.	SI
215	30/7/2021	245	NO SE APRUEBA LA MOCIÓN	NO SE APRUEBA LA MOCIÓN
216	30/7/2021	246	Artículo 1.- SOLICITAR AL TRIBUNAL QUE PRESENTE UN INFORME RESPECTO AL PROCESO DEL CONCURSO, MIENTRAS TANTO EL TRIBUNAL TENDRÍA QUE SUSPENDER PLAZOS Y TÉRMINOS DENTRO DEL CONCURSO Y SOLICITAR CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA CONOCER DICHO INFORME.	SI
217	30/7/2021	247	Artículo 1.- DAR POR CONOCIDO EL INFORME DEL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN SOBRE EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA DESIGNAR AL SECRETARIO/A EJECUTIVO/A DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ.	SI
218	18/8/2021	248	Artículo 1.- NO ACEPTAR LA EXCUSA PRESENTADA POR LA DRA. SYBEL MARTÍNEZ, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE MÉRITOS, OPOSICIÓN E IMPUGNACIÓN CIUDADANA DEL CONCURSO PARA LA DESIGNACIÓN DE SECRETARIO/A EJECUTIVO/A Y EXTENDER EL RESPALDO DE LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HACIA LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE LOS CONCURSOS.	SI
219	18/8/2021	249	Artículo 1.- ACOGER LA PRIMERA RECOMENDACIÓN QUE EMANA DEL INFORME PRESENTADO POR EL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTES DE LAS JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ZONA DE LA DELICIA Y MANUELA SÁENZ.	SI
220	18/8/2021	250	Artículo 1.- PRORROGAR EN FUNCIONES A LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y CONFORMAR UNA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN, APORTES Y REFORMA DEL REGLAMENTO QUE REGULE LOS CONCURSOS PARA LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN A NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, CON APOYO DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.	SI
221	18/8/2021	251	Artículo 1.- APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN ADMINISTRATIVO SOBRE REFORMA AL POA 2021.	SI
222	13/9/2021	252	Artículo 1.- CAMBIAR EL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA "CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA Y RESOLUCIÓN AL RESPECTO", AL PRIMER PUNTO DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA.	NO PASA LA MOCIÓN PRESENTADA
223	13/9/2021	253	Artículo 1.- RECONSIDERACIÓN DE VOLVER A TOMAR LA VOTACIÓN.	SI
224	13/9/2021	254	Artículo 1.- CAMBIAR EL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA "CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA Y RESOLUCIÓN AL RESPECTO", AL PRIMER PUNTO DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA.	POR VOTO DIRIMENTE DE LA PRESIDENTA, NO SE APRUEBA LA MOCIÓN PRESENTADA

Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre Teléfonos: 255-4062 / 255-1995 / 2546772 consejo@derechosquito.gob.ec
www.protecciondederechosquito.gob.ec

225	13/9/2021	255	Artículo 1.- DAR POR CONOCIDO EL MEMORANDO NO. 19-DAJ-CPD2021 QUE SE HA DADO LECTURA Y DETERMINAR QUE, DE ACUERDO AL MARCO NORMATIVO VIGENTE, SE ENCUENTRAN AVALADAS, RECONOCIDAS Y RATIFICADAS LAS ACTUACIONES DE CADA UNO DE LOS CONSEJEROS/AS DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS Y A LA VEZ SU VICEPRESIDENCIA, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES HASTA QUE SEAN LEGALMENTE SUSTITUIDAS CONFORME AL MARCO NORMATIVO.	SI
226	13/9/2021	256	Artículo 1.- NO ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA VICEPRESIDENTA SYBEL MARTÍNEZ.	SI
227	13/9/2021	257	Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA AL ENCARGO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA MSC. VERÓNICA MOYA CAMPAÑA.	SI
228	13/9/2021	258	Artículo 1.- DESIGNAR COMO SECRETARIA AD-HOC DENTRO DE LA SESIÓN A LA COORDINADORA TÉCNICA LIC. SILVANA HARO.	SI
229	13/9/2021	259	Artículo 1.- EN RAZÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA MSC. VERÓNICA MOYA, Y NO DEJAR EN ACEFALÍA AL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, ENCARGAR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, A LA SEÑORA ALEXANDRA AYALA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE ACUERDO AL PERFIL DEL CARGO DE SECRETARÍA EJECUTIVA, DETERMINADO EN EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	SI
230	9/11/2021	260	Artículo 1.- DELEGAR A LA COMISIÓN DE ELECCIONES, REALICE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO, ACORDE AL ART. 861 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, E INCLUIR EN EL CRONOGRAMA Y PROPUESTA DE LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE DERECHOS, LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE SOCIEDAD CIVIL AL PLENO.	EN PROCESO
231	9/11/2021	261	Artículo 1.- CONFORMAR UNA COMISIÓN OCASIONAL CON EL OBJETIVO DE REVISAR, ACTUALIZAR, REFORMAR Y PROPONER ANTE EL PLENO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO UN REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN DE SECRETARIA/O EJECUTIVA/O, DEBIDAMENTE SUBSANADO Y CONSIDERANDO TODAS LAS ALERTAS IDENTIFICADAS EN EL PROCESO ANTERIOR POR PARTE DEL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN; Y DESIGNAR A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN. CONFORMACIÓN COMISIÓN: 1. SYBEL MARTÍNEZ – DELEGADA POR LAS ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN CON NNA 2. ELSA GOYES - REPRESENTANTE DE DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 3. ELIZABETH RIVERA - DELEGADA DE LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	EN PROCESO
232	15/11/2021	262	Artículo 1.- DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA SEGÚN MEMORANDO NO. 096-DAJ-CPD-2021; Y QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS SE OFICIALICE A LA COMISIÓN DE GÉNERO A EFECTO DE CONOCER SI ESTA DELEGACIÓN OTORGADA A LA CONSEJERA MARÍA AUGUSTA LARCO ES AVALADA POR LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA REFERIDA COMISIÓN.	SI
233	15/11/2021	263	Artículo 1.- SOLICITAR A LA COMISIÓN OCASIONAL ENCARGADA PARA LA REVISIÓN, APORTES Y REFORMA DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS CONCURSOS PARA LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN A NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, QUE PRESENTE LA PROPUESTA DE ESTE REGLAMENTO EN EL PLENO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS PARA CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN; ADEMÁS QUE ANALICE EL INFORME DE LA MULTIDISCIPLINARIEDAD DE LAS JUNTAS, Y LOS PERFILES DE PUESTO.	EN PROCESO
234	15/11/2021	264	Artículo 1.- DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE LA COMISIÓN OCASIONAL PARA LA CONFORMACIÓN DE CONSEJOS CONSULTIVOS DE DERECHOS, Y SE RECOMIENDE QUE EN EL SIGUIENTE INFORME DE LA COMISIÓN SE INCLUYA TODAS LAS PETICIONES QUE HA REALIZADO LA SOCIEDAD CIVIL, Y QUE EN PUNTOS VARIOS DE LA SIGUIENTE REUNIÓN SE LECTURA DEL OFICIO DE LAS REFERIDAS PETICIONES.	SI

Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre Teléfonos: 255-4062 / 255-1995 / 2546772 consejo@derechosquito.gob.ec
www.protecciondederechosquito.gob.ec

235	15/11/2021	265	Artículo 1.- DAR POR CONOCIDO EL TRASPASO DE RECURSOS ENTRE CUENTAS CONTABLES DE LA MISMA NATURALEZA, CON EL FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA CANCELAR LA JUBILACIÓN DE LA DRA. PATRICIA NIETO.	SI
236	15/11/2021	266	Artículo 1.- CONFORMAR UNA COMISIÓN OCASIONAL CON EL OBJETIVO DE ANALIZAR EL INFORME DE GESTIÓN DE LA SECRETARIA EJECUTIVA ENCARGADA SALIENTE LA MSC. VERÓNICA MOYA; Y GENERAR UN INSUMO A SER ENTREGADO A LAS INSTANCIAS DE CONTROL A QUIENES SE SOLICITÓ EXÁMENES ESPECIALES. CONFORMACIÓN COMISIÓN: 1. ELIZABETH RIVERA – DELEGADA DE LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS; 2. XIOMAR TORRES - DELEGADA DE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD; 3. BLANCA ORTIZ - REPRESENTANTE TITULAR DE DERECHOS DE ECUATORIANOS EMIGRANTES RETORNADOS	EN PROCESO
237	26/11/2021	267	Artículo 1.-. Modificar el orden del día, incluyendo dentro del punto uno lo siguiente “sesión extraordinaria de 15 de noviembre de 2021”; y se suprima los puntos 3, 6 y 10.	SI
238	26/11/2021	268	Artículo 1.-. Aprobación del orden del día con las modificaciones correspondientes.	SI
239	26/11/2021	269	Artículo 1.- Aprobación del acta de sesión ordinaria de 30 de julio de 2021	SI
240	26/11/2021	270	Artículo 1.- Aprobación del acta de sesión extraordinaria de 18 de agosto de 2021.	SI
241	26/11/2021	271	Artículo 1.- Aprobación de la sesión extraordinaria de 13 de septiembre de 2021, con las observaciones realizadas por la consejera María Augusta Larco y Gissela Chalá.	SI
242	26/11/2021	272	Artículo 1.- Aprobación del acta de sesión extraordinaria de 09 de noviembre de 2021	SI
243	26/11/2021	273	Artículo 1.- Aprobación del acta de sesión extraordinaria de 15 de noviembre de 2021.	SI
244	26/11/2021	274	Artículo 1.- No aprobar el informe sobre el procedimiento y la hoja de ruta de la fase preparatoria del concurso de méritos y oposición del proceso de selección de secretaria/o Ejecutiva/o.	SI
245	26/11/2021	275	Artículo 1.- Aprobar el informe de la comisión ocasional de Juntas Metropolitanas de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Metropolitano de Quito así como sus recomendaciones; además que desde la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos se proceda expresamente a oficiar a la Secretaría de Inclusión Social tome en consideración el informe y remita una respuesta.	SI
247	7/12/2021	276	Artículo 1.- Aprobación de la entrega del Reconocimiento “Consejo de Protección de Derechos 2021”	SI
248	22/12/2021	277	Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Anual 2022 y Presupuesto del Consejo de Protección de Derechos del DMQ.	SI

h

Anexo 2

DETALLE DE MIEMBROS DE PLENO

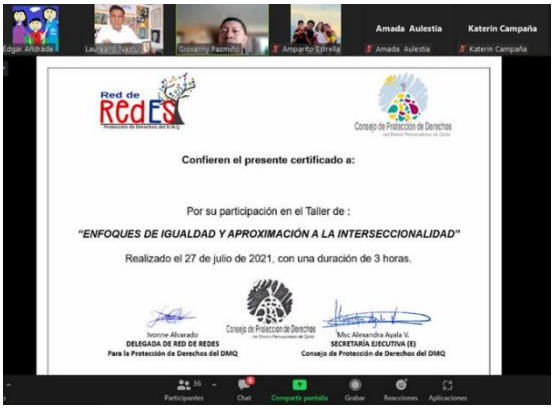
DELEGADOS DEL ESTADO

INSTITUCION	NOMBRES		
ALCALDE / PRESIDENTE CPD-DMQ	TITULAR	Dr. Jorge Yunda Machado	29 de enero de 2021 al 13 de septiembre 2021
	TITULAR	Dr. Santiago Guarderas	09 de noviembre 2021
	DELEGADO/A	Sra. Gissela Elizabeth Chalá Reinoso	29 de enero de 2021
CONCEJAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO	TITULAR	Sra. Gissela Elizabeth Chalá Reinoso	29 de enero de 2021
	DELEGADO/A	Sra. María Augusta Larco Moscoso	29 de enero de 2021
TITULAR DE LA SECRETARÍA RECTORA Y RESPONSABLE DE LAS POLITICAS SOCIALES	TITULAR	Ing. María Gabriela Quiroga Reyes	29 de enero de 2021
	TITULAR	Julio Neira	18 de agosto de 2021
	TITULAR	Fernando Sánchez	09 de noviembre de 2021
	DELEGADO/A	Christian Aslalema	31 de marzo de 2021
	DELEGADO/A	Renán Moyano	o7 de diciembre de 2021
	DELEGADO/A	Abg. Javier Madera	29 de enero de 2021
	DELEGADO/A	Karla Aroca	30 de junio de 2021
Secretaría Metropolitana de Coordinación Territorial y Participación	TITULAR	Ximena del Carmen Villafuerte	18 de agosto de 2021
	TITULAR	Vanessa Velasquez	09 de noviembre de 2021
	DELEGADO/A	Verónica Suárez	07 de mayo de 2021
	DELEGADO/A	Jaime Zambrano	30 de junio de 2021
	DELEGADO/A	Edwin Morales	30 de julio de 2021
	DELEGADO/A	Elda Rosales	13 de septiembre de 2021
		Patricia Galarza	29 de enero de 2021
	DELEGADO/A	María Gabriela Cárdenas	09 de noviembre de 2021
Secretaría General de Planificación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	TITULAR	Lenin Muñoz	31 de marzo de 2021
	TITULAR	Nadia Ruiz Maldona	30 de julio de 2021
	DELEGADO/A	Marco Noguera Rengifo	07 de mayo de 2021
	DELEGADO/A	Verónica Segura	18 de agosto de 2021
	DELEGADO/A	Werner Altamirano	13 de septiembre de 2021
	DELEGADO/A	Piedad Rojas	29 de enero de 2021
	DELEGADO/A	Miriam Ramirez	09 de noviembre de 2021
Secretaría Metropolitana de Seguridad Ciudadana	TITULAR	Daniela Alexandra Valarezo	30 de julio de 2021
	DELEGADO/A	Rodrigo Vivar	29 de enero de 2021
	DELEGADO/A	Carolina Pérez	13 de septiembre de 2021
	DELEGADO/A	Gina Durán	09 de noviembre de 2021
	DELEGADO/A	Marco Llerena	18 de agosto de 2021
TITULAR DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL O SU DELEGADO PERMANENTE	TITULAR	Mae Montaño	29 de enero de 2021
	TITULAR	Esteban Bernal	09 de noviembre 2021
	DELEGADO/A	Santiago Morales	30 de junio de 2021
	DELEGADO/A	Wilson Chicaiza	09 de noviembre de 2021
	DELEGADO/A	Mishel Mancheno	29 de enero de 2021
DELEGADA DE LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	TITULAR	Dra. Rocío Rosero	07 de mayo de 2021
	TITULAR	Bernarda Ordoñez	18 de agosto de 2021
	DELEGADO/A	Psic. Blanca Elizabeth Rivera Garcia	29 de enero de 2021
DELEGADO DEL MINISTERIO COMPETENTE EN RELACIONES LABORALES (MINISTERIO DE TRABAJO)	TITULAR	Patricio Donoso Chiriboga	30 de julio de 2021
	DELEGADO/A	Ma. Alejandra Cevallos	jul-21
	DELEGADO/A	Karina Salinas	29 de enero de 2021
CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES Y RURALES DEL ECUADOR	TITULAR	Abg. Lorena Brito	29 de enero de 2021
	DELEGADO/A	Jaqueline Castro	09 de noviembre de 2021
	DELEGADO/A	Abg. Enrique González	29 de enero de 2021
DIRECTOR PROVINCIAL O DISTRITAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	TITULAR	Dra. Yolanda Yupangui	18 agosto de 2021
	TITULAR	Dr. Hugo Oliva Lalama	29 de enero al 30 de julio de 2021
	DELEGADO/A	Lic. Ruth Adriana Ruiz Maldonado	29 de enero de 2021
DELEGADO PERMANENTE DE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD	TITULAR	Iván Alexis Villareal MoránTejada	09 de noviembre de 2021
	DELEGADO/A	Fernanda Merchán	13 de septiembre de 2021
	DELEGADO/A	Paulina Sandoval	18 de agosto de 2021
	DELEGADO/A	Xiomar Torres	09 de noviembre de 2021
	DELEGADO/A	Paulina Haro	29 de enero de 2021

Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre Teléfonos: 255-4062 / 255-1995 / 2546772 consejo@derechosquito.gob.ec
www.protecciondederechosquito.gob.ec

SOCIEDAD CIVIL		
GAP AL QUE REPRESENTA	**NOMBRES**	**TIPO DE CONSEJERO**
DELEGADO DE LAS ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	MARTINEZ REINOSO SYBEL PAOLA	PRINCIPAL
	MARCELO DE JESUS PACHECO MENA	ALTERNO
REPRESENTANTE TITULAR DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	TAPIA MUÑOZ MARTHA CECILIA	PRINCIPAL
	CRUZ GUEVARA	ALTERNO
REPRESENTANTE TITULAR DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS JÓVENES	DIAZ ERAZO CAMILA NICOLE	PRINCIPAL
	ANDRES RUIZ	ALTERNO
TITULARES DE DERECHOS MUJERES	ERNEST TEJADA MIRIAN ELIZABETH	PRINCIPAL
	PATRICIA GÁLVEZ	ALTERNO
	CARLA PAULINA RODRIGUEZ ALARCÓN	ALTERNO
DIVERSIDADES SEXO GENÉRICAS	VACA MUÑOZ IVAN MAURICIO	PRINCIPAL
	VELASCO SUAREZ GONZALO ARNULFO	ALTERNO
ECUATORIANO EMIGRANTE RETORNADO	ORTIZ ORTIZ BLANCA NUBE	PRINCIPAL
	ALVARO VANEGAS	ALTERNO
ORGANISMOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL	LUCERO CARRIÓN JUAN CARLOS	PRINCIPAL
ORGANISMOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL	REGALADO DÍAZ DANIEL JOSÉ	ALTERNO
TITULAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	GOYES AGUILAR ELSA DEL CARMEN	PRINCIPAL
	BETANCOURTH UNUZUNGO MARIA ISABEL	ALTERNO
ORGANISMOS QUE TRABAJAN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SÁNCHEZ VARGAS DIEGO MIREY	PRINCIPAL
	ALVARADO OBANDO IVONNE KARINA	ALTERNO
DELEGADO TITULAR DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS	CABASCANGO COLLAGUAZO JOSE FERNANDO	PRINCIPAL / Renunció
	CHACAHUASAY BUÑAY DAVID EFRAIN	ALTERNO / Aun no se principaliza por falta de entrega de documentos
DELEGADO TITULAR DE DERECHOS DE LAS PERSONAS AFRO-DESCENDIENTES Y MONTUBIOS	CAÑOLA ZAMBRANO NELZON DANIEL	PRINCIPAL
	MINDA BORJA KIMBERLY ELIZABETH	ALTERNO
DELEGADO POR LOS ORGANISMOS DE DEFENSA DE DERECHOS DE LOS ANIMALES Y LA NATURALEZA	BELLOLIO VERNIMMEN MARIA LORENA DE LOS ÁNGELES	PRINCIPAL

Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre Teléfonos: 255-4062 / 255-1995 / 2546772 consejo@derechosquito.gob.ec
www.protecciondederechosquito.gob.ec

Anexo 3	
	Portada de la Ruta de Protección de Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Metropolitano de Quito https://protecciondederechosquito.gob.ec/wp-content/uploads/2021/10/RUTA-DE-PROTECCION-DE-DERECHOS-PERSONAS-ADULTAS-MAYORES.pdf
Anexo 4	
	Imagen de promoción de los cursos virtuales del Consejo de Protección de Derechos
Anexo 5	
	Evento de entrega de certificados de capacitación realizado con la Red de Redes

Anexo 6: Pronunciamientos 2021

k

MES	FECHA	PRONUNCIAMIENTO
enero	14/1/2021	LA ACADEMIA TIENE LA OBLIGACIÓN DE DESTERRAR TODA CONDUCTA QUE PROMUEVA Y PERPETÚE LA VIOLENCIA MACHISTA
	26/2/2021	LA ADMINISTRACIÓN DE VACUNAS DEBE SER MANEJADA CON PARÁMETROS TÉCNICOS Y ÉTICOS
febrero	27/2/2021	CENTROS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD: LA VIOLENCIA EN SUS FORMAS MÁS EXTREMAS ¿QUÉ HACE EL ESTADO ANTE ELLO?
	25/2/2021	LA VIOLENCIA SEXUAL HA PUESTO EN TOTAL INDEFENSIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
	12/2/2021	EL ESTADO DEBE GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
	3/2/2021	LAS EXPRESIONES DE ODIO Y DISCRIMINACIÓN NO TIENEN CABIDA EN UN ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHOS Y JUSTICIA
marzo	2/3/2021	LA INTEGRIDAD Y LA VIDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO ANTE EL RETORNO PROGRESIVO A CLASES EN LA ACTUAL CRISIS SANITARIA
abril	29/4/2021	ABORTO POR VIOLACIÓN: UN DERECHO RECONOCIDO POR LA CORTE CONSTITUCIONAL Y BANALIZADO POR UN MEDIO DE COMUNICACIÓN
	18/4/2021	EXIGIMOS PROTEGER EL DERECHO A LA SALUD DE TODAS Y TODOS BAJO LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, UNIVERSALIDAD, SOLIDARIDAD, CALIDAD Y EFICIENCIA
	8/4/2021	EXIGIMOS EL RESPETO AL DERECHO DE ADULTOS Y ADULTAS MAYORES A PROCESOS DIGNOS DE VACUNACIÓN
	1/4/2021	VIOLENCIA RACIAL POR PARTE DE REPRESENTANTES DEL ESTADO GARANTE DE DERECHOS
	1/4/2021	RESPALDO A LOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS: DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y COMISIÓN ESPECIAL PARA LA VERDAD Y LA JUSTICIA, DESDE LA OBJETIVIDAD
mayo	18/5/2021	UN GRAN LOGRO PARA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL: EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO CUENTA CON LA PRIMERA JUNTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE MUJERES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES
	15/5/2021	PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA “EL USO LEGAL, PROPORCIONAL, ADECUADO Y NECESARIO DE LA FUERZA” ¿UNA HERRAMIENTA PARA MATERIALIZAR LA JUSTICIA, PONER LÍMITES AL PODER Y PROTEGER A LAS PERSONAS?
	12/5/2021	LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA ESTÁN PARA PROTEGER DERECHOS, NO PARA VIOLENTARLOS, RECHAZAMOS LOS ACTOS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LIZETH LOZADA (SHEI)
junio	30/6/2021	LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS ES UN DEBER CONSTITUCIONAL QUE SUPONE ANTEPONER EL BIEN COMÚN A LOS DOGMAS Y PREJUICIOS
	24/6/2021	PRONUNCIAMIENTO OFICIAL – CONMEMORAR EL ORGULLO LGBTIQ+, IMPLICA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS.

	5/6/2021	GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DESDE LA INTEGRALIDAD, MÁS ALLÁ DE LA PRESENCIALIDAD
julio	28/7/2021	LA LEY REFORMATORIA A LA LOEI ESPERA RESPUESTA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, MIENTRAS MAESTROS Y MAESTRAS PONEN EN RIESGO SUS VIDAS PARA EXIGIR SU VIGENCIA
	26/7/2021	PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO: LA GARANTÍA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS EXIGE UN TRABAJO EFECTIVO, ARTICULADO, COORDINADO Y SISTÉMICO POR PARTE DE LAS ENTIDADES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL
	25/7/2021	PRONUNCIAMIENTO OFICIAL: LA VIOLENCIA NO DA TREGUA EN LAS CÁRCELES DEL PAÍS Y EL ESTADO ES INCAPAZ DE RESPONDER
	9/7/2021	LA ACTIVACIÓN OPORTUNA Y EFECTIVA DE LOS ORGANISMOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL ES FUNDAMENTAL PARA PRECAUTELAR LA INTEGRIDAD Y LA VIDA DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ESPECIALMENTE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
	6/7/2021	EL PROCESO COMUNICACIONAL DEBE RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS Y TODOS
	4/7/2021	EL CONTROL POLICIAL LEGALISTA Y SECURITISTA VULNERA LOS DERECHOS DE LAS DIVERSIDADES SEXO GENÉRICAS EN LA CIUDAD.
agosto	30/8/2021	REFLEXIÓN TÉCNICA: DÍA INTERNACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIONES FORZADAS
	24/8/2021	PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO: LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO UNIVERSAL, FUNDAMENTAL Y ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS: ELIMINAR EL FINANCIAMIENTO PARA BECAS VULNERA DERECHOS CONSTITUCIONALES
	19/8/2021	LAS MUJERES, Y LA CIUDADANÍA, EXIGIMOS RESPETO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN: LA VIOLENCIA MACHISTA NO DEBE SER REPRODUCIDA, DEBE SER ERRADICADA
	18/8/2021	EL DERECHO A UNA MOVILIDAD INTERNA DIGNA Y SEGURA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
	11/8/2021	RESPUESTAS URGENTES A LEGÍTIMAS DEMANDAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ECUADOR
septiembre	21/9/2021	COMUNICADO OFICIAL – LOS HOSPITALES PÚBLICOS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD MEDIANTE LA PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS A SUS PACIENTES.
octubre	4/10/2021	PRONUNCIAMIENTO OFICIAL – EL ESTADO ECUATORIANO DEBE GARANTIZAR EL FIN DE LA VIOLENCIA Y LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN SOCIAL
	5/10/2021	PRONUNCIAMIENTO OFICIAL – CRISIS HUMANITARIA: OBLIGACIÓN DEL ESTADO A GARANTIZAR LOS DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS, ESPECIALMENTE EN SITUACIONES COMO LA DE LA CRISIS CARCELARIA
	6/10/2021	PRONUNCIAMIENTO OFICIAL – EL MAYOR PATRIMONIO DE UNA CIUDAD ES EL BIENESTAR DE SUS HABITANTES: “LA INTERVENCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DEBERÁ RECONOCERLO PRIORITARIAMENTE”

m

	20/10/2021	PRONUNCIAMIENTO OFICIAL – LA INSEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD SE ENFRENTAN CON POLÍTICAS INTEGRALES A LARGO PLAZO, NO CON ESTADOS DE EXCEPCIÓN
	23/10/2021	El cuidado y protección de todas las especies animales que habitan en el Distrito Metropolitano de Quito debe ser prioritaria al igual que la lucha contra la violencia que pueden vivir
	25/10/2021	PRONUNCIAMIENTO OFICIAL – ES DEBER DEL ESTADO PROTEGER A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL TRABAJO INFANTIL Y TODA FORMA DE VIOLENCIA Y EXPLOTACIÓN
noviembre	16/11/2021	PRONUNCIAMIENTO OFICIAL – EL ESTADO GARANTE DE DERECHOS, DEBE PONER FIN A LOS HECHOS DE VIOLENCIA Y CRUELDAD SUSCITADOS NUEVAMENTE EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL DEL LITORAL
	23/11/2021	PRONUNCIAMIENTO – LA NORMATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL PROHIBE LA TRANSFOBIAY LA CATEGORIZA COMO UN TIPO DE VIOLENCIA: EL ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHOS DEBE SANCIONARLA Y EVITARLA
	30/11/2021	PRONUNCIAMIENTO OFICIAL – LOS REINADOS CONSTITUYEN UNA FORMA DE VIOLENCIA SIMBÓLICA, MÁS AUN TRATÁNDOSE DE NIÑAS Y ADOLESCENTES. EL ESTADO DEBE ERRADICARLOS.
diciembre	1/12/2021	PRONUNCIAMIENTO OFICIAL – RETORNO A CLASES PRESENCIALES: UNA DECISIÓN QUE DEBE SER ANALIZADA POR EL ESTADO
	3/12/2021	PRONUNCIAMIENTO OFICIAL – LAS CORRIDAS DE TOROS ESTÁN PROHIBIDAS EN EL DMQ, EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES
	3/12/2021	PRONUNCIAMIENTO OFICIAL – EL DERECHO A UNA CIUDAD ORDENADA, LIMPIA Y SEGURA NO DEBE VULNERAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL DMQ
	7/12/2021	PRONUNCIAMIENTO OFICIAL – EL ESTADO ECUATORIANO DEBE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE TRATA Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LOS CONVENIOS DE PROTECCIÓN ESPECIAL
	24/12/2021	#NiUnaMenos, el país exige un debido proceso en el caso de Naomi Arcentales como acciones urgentes para enfrentar la crisis de violencia machista que vive el Ecuador
	31/12/2021	PRONUNCIAMIENTO OFICIAL – Exigimos justicia para la niña Salomé. Ninguna muerte de una niña, niño o adolescente debe quedar en la impunidad

Anexo 7: Reflexiones Técnicas 2021

MES	FECHA	REFLEXIÓN TÉCNICA
febrero	19/2/2021	Día Mundial de la Justicia Social
	4/2/2021	6 DE FEBRERO: DÍA INTERNACIONAL DE TOLERANCIA CERO A LA MUTILACIÓN FEMENINA
marzo	23/3/2021	REFLEXION TECNICA: 24 de marzo de 2021 Día Internacional del Derecho a la Verdad en Relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y la Dignidad de las Víctimas

n

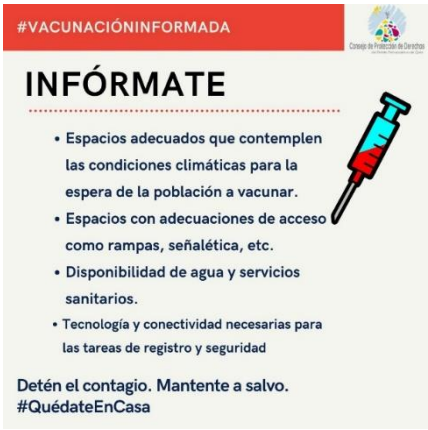
	22/3/2021	REFLEXION TECNICA: 22 de marzo de 2021 Día Mundial del Agua
	21/3/2021	REFLEXIÓN TÉCNICA: 21 DE MARZO DÍA MUNDIAL DEL SÍNDROME DE DOWN
	21/3/2021	Reflexión Técnica: Día Internacional de los Bosques
	21/3/2021	21 de marzo: Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial
	8/3/2021	8 MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER
	3/3/2021	REFLEXIÓN TÉCNICA – 3 de marzo – Día Mundial de la Vida Silvestre
	1/3/2021	REFLEXION TECNICA 1 de marzo de 2021 – Día Internacional de la Cero Discriminación
abril	22/4/2021	22 DE ABRIL: DÍA MUNDIAL DE LA MADRE TIERRA
	7/4/2021	07 de abril: Día Mundial de la salud : Por un mundo mas justo y saludable
	1/4/2021	2 DE ABRIL: DÍA MUNDIAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO
mayo	22/5/2021	22 DE MAYO: DÍA INTERNACIONAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
	17/5/2021	17 DE MAYO: DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA, TRANSFOBIA Y BIFOBIA
	15/5/2021	15 de mayo de 2021: Día Internacional de las Familias
junio	25/6/2021	REFLEXIÓN TÉCNICA – 28 DE JUNIO DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGBTI
	18/6/2021	RFLEXIÓN TÉCNICA – DÍA MUNDIAL DEL REFUGIADO
	12/6/2021	REFLEXION TECNICA – 12 de junio de 2021 Día de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato al Adulto Mayor
	10/6/2021	REFLEXIÓN TÉCNICA – DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL
	5/6/2021	Día Mundial del Medio Ambiente
	1/6/2021	1 DE JUNIO DIA UNIVERSAL DEL NIÑO TIEMPO DE RECORDAR, REAFIRMAR Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES UNA RESPONSABILIDAD DE LOS NUEVOS GOBERNANTES
julio	25/7/2021	REFLEXIÓN TÉCNICA: 25 DE JULIO DÍA DE LA MUJER AFRODESCENDIENTE, AFROCARIBEÑA Y DE LA DIASPORA
agosto	9/8/2021	Día Internacional de los Pueblos Indígenas
	12/8/2021	REFLEXIÓN TÉCNICA: 12 DE AGOSTO DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD
	19/8/2021	REFLEXIÓN TÉCNICA: Día Mundial de la Asistencia Humanitaria
	23/8/2021	REFLEXIÓN TÉCNICA: Día Internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y su Abolición
	30/8/2021	REFLEXIÓN TÉCNICA: DÍA INTERNACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIONES FORZADAS
septiembre	03/09/2021	REFLEXIÓN TÉCNICA: 4 DE SEPTIEMBRE DÍA MUNDIAL DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
	23/09/2021	REFLEXIÓN TÉCNICA – Día contra la explotación sexual y la trata de personas

o

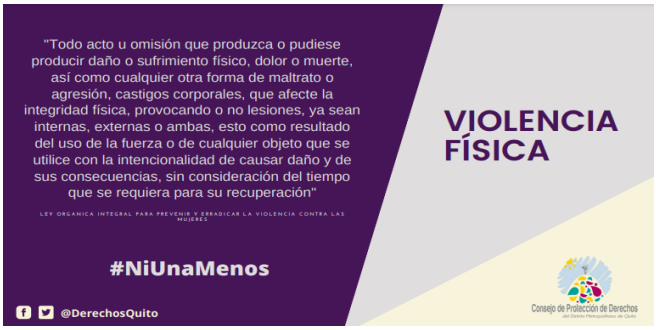
	20/09/2021	21 de septiembre de 2021 -Día Internacional de la Paz
octubre	1/10/2021	REFLEXIÓN TÉCNICA – 1 DE OCTUBRE, DÍA INTERNACIONAL DEL ADULTO MAYOR
	02/10/2021	REFLEXIÓN TÉCNICA – 2 de octubre de 2021, Día Internacional de la No Violencia
	02/10/2021	REFLEXIÓN TÉCNICA – Día Nacional del Pueblo Afroecuatoriano
	07/10/2021	REFLEXIÓN TÉCNICA – 11 DE OCTUBRE, DIA INTERNACIONAL DE LA NIÑA
	12/10/2021	REFLEXIÓN TÉCNICA – 12 DE OCTUBRE DÍA DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD
	14/10/2021	REFLEXIÓN TÉCNICA – Día Internacional de las Mujeres Rurales.
	16/10/2021	REFLEXIÓN TÉCNICA – Día Mundial de la alimentación
	16/10/2021	RELFEXIÓN TÉCNICA – 17 DE OCTUBRE, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA
noviembre	16/11/2021	REFLEXION TÉCNICA – 16 de noviembre de 2021 Día Internacional para la Tolerancia
	20/11/2021	REFLEXIÓN TÉCNICA – El Día Universal del Niño, tiene una historia que debemos recordar
	25/11/2021	REFLEXIÓN TÉCNICA – 25 DE NOVIEMBRE DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
	26/11/2021	27 DE NOVIEMBRE – DÍA NACIONAL DE LA DIVERSIDAD SEXO – GENÉRICA Despenalización de la homosexualidad
diciembre	03/12/2021	REFLEXIÓN TÉCNICA – Día Internacional de las Personas con Discapacidad
	14/12/2021	DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, DÍA DE LA VULNERACIÓN DE DERECHOS POR PARTE DE AGENTES PÚBLICOS
	10/12/2021	Los Derechos Humanos hacia la igualdad en épocas de crisis.
	18/12/2021	18 DE DICIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE
	20/12/2021	20 de diciembre de 2021: Día Internacional de la Solidaridad

Anexo 8: Campañas Comunicacionales

Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre Teléfonos: 255-4062 / 255-1995 / 2546772 consejo@derechosquito.gob.ec
www.protecciondederechosquito.gob.ec

1. Publicaciones sobre la protección de derechos de personas adultas mayores	 Si la renta o patrimonio excede de las cantidades determinadas en el inciso primero, los impuestos se pagarán únicamente por la diferencia o excedente.
2. Publicaciones Vacunación Informada	
3. Orgullo LGBTI	
4. Yo participo	

Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre Teléfonos: 255-4062 / 255-1995 / 2546772 consejo@derechosquito.gob.ec
www.proteccionderechosquito.gob.ec

5. Campaña contra la violencia hacía la mujer	
6. Campaña de prevención abuso sexual infantil	
7. Campaña en contra del trabajo infantil	
8. Campaña contra la pirotecnia	

Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre Teléfonos: 255-4062 / 255-1995 / 2546772 consejo@derechosquito.gob.ec
www.protecciondederechosquito.gob.ec

Anexo 9 **Declaraciones Prensa**	 
Anexo 10 **Reflexiones Técnicas**	 

Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre Teléfonos: 255-4062 / 255-1995 / 2546772 consejo@derechosquito.gob.ec
www.proteccionderechosquito.gob.ec

Anexo 11 **Comunicación interna**	

Anexo 12: Liquidaciones pagadas y pendientes

Consejo de Protección de Derechos
LIQUIDACIONES PAGADAS A PERSONAL SALIENTE
AÑO 2021

NRO.	NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA SALIDA	FECHA DE PAGO
1	ARAUJO VANEGAS FAUSTO PAUL	31/7/2021	13/10/2021
2	ARELLANO JACOME JOSE ALBERTO	21/5/2021	13/10/2021
3	ESTRADA PAREDES MAURICIO VICENTE	14/5/2021	13/10/2021
4	GALVIS GUZMAN CARMEN ALICIA	1/7/2021	13/10/2021
5	GRANJA TAPIA ANGELICA GEOVANNA	2/7/2021	13/10/2021
6	MICHELENA YEPEZ ANA GABRIELA	18/5/2021	13/10/2021
7	PICHUCHO PICHUCHO HENRY DAVID	18/5/2021	13/10/2021
8	HARO RUIZ SILVANA JACQUELINE	30/9/2021	16/11/2021
9	SANCHEZ SAAVEDRA LILIAN DE LOS ANGELES	30/9/2021	16/11/2021
10	NIETO RAMOS MÓNICA PATRICIA	26/10/2021	16/11/2021
11	TAPIA SANCHEZ JESSICA ADRIANA	31/7/2021	19/11/2021
12	BURBANO MINANGO ESTEFANÍA ALEJANDRA	27/9/2021	15/12/2021
13	PAGUAY VALVERDE ANA ELIZABETH	28/9/2021	15/12/2021
14	ZARATE HERRERIA PHOEBE CAROLINA	18/5/2021	15/8/2021
15	VALLADARES ROJAS KARINA LORENA	12/11/2021	15/12/2021

Anexo 12: Liquidaciones pendientes

Consejo de Protección de Derechos
LIQUIDACIONES PENDIENTES
AÑO 2021

NRO.	NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA SALIDA	MOTIVO

t

1	AYOVÍ HERNÁNDEZ ROSA ELVA	20/8/2021	INFORMACIÓN INCOMPLETA
2	GALLEGOS PAZMIÑO CESAR FRANCISCO	15/4/2021	NO ENTREGA REQUISITOS
3	LOPEZ MUÑOZ JAIME RENE	15/7/2021	INFORMACIÓN INCOMPLETA
4	SALAZAR GONZALEZ PATRICIA DEL PILAR	31/3/2021	NO ENTREGA REQUISITOS

Anexo 13: Rotación del personal

Consejo de Protección de Derechos
Rotación de Personal en la Dirección Administrativa Financiera

Nro.	NOMBRE	CARGO	INGRESO	SALIDA	MOTIVO
1	BAQUERO RIOFRIO SILVANA BEATRIZ	DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA (ENCARGADA)	17/3/2020	1/4/2021	Renuncia voluntaria
2	ESTRADA PAREDES MAURICIO VICENTE	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	6/4/2021	14/5/2021	Renuncia voluntaria
3	LOPEZ MUÑOZ JAIME RENE	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	25/5/2021	15/7/2021	Renuncia voluntaria
4	SANCHEZ SAAVEDRA LILIAN DE LOS ANGELES	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	20/7/2021	30/9/2021	Renuncia voluntaria
5	ZARATE HERRERIA PHOEBE CAROLINA	ANALISTA ADMINISTRATIVO Y COMPRAS PÚBLICAS 4	7/1/2020	18/5/2021	Vencimiento de contrato
6	GRANJA TAPIA ANGELICA GEOVANNA	ANALISTA ADMINISTRATIVO Y COMPRAS PÚBLICAS 4	1/6/2021	2/7/2021	Renuncia voluntaria
7	AYOVÍ HERNÁNDEZ ROSA ELVA	ANALISTA ADMINISTRATIVO Y COMPRAS PÚBLICAS 4	1/7/2021	20/8/2021	Renuncia voluntaria
8	VALLADARES ROJAS KARINA LORENA	ANALISTA ADMINISTRATIVO Y COMPRAS PÚBLICAS 4	1/9/2021	12/11/2021	Renuncia voluntaria
9	PICHUCHO PICHUCHO HENRY DAVID	ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO 3	4/2/2020	18/5/2021	Vencimiento de contrato

u

10	GALVIS GUZMAN CARMEN ALICIA	ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO 3	19/5/2021	1/7/2021	Renuncia voluntaria
11	TAPIA SANCHEZ JESSICA ADRIANA	ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO 3	6/7/2021	31/7/2021	Renuncia Voluntaria
13	BURBANO MINANGO ESTEFANÍA ALEJANDRA	ANALISTA ADMINISTRATIVO Y COMPRAS PÚBLICAS 4	1/8/2021	27/9/2021	Renuncia voluntaria
14	MICHELENA YEPEZ ANA GABRIELA	ANALISTA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN 1	5/8/2019	18/5/2021	Vencimiento de contrato
15	ARAUJO VANEGAS FAUSTO PAUL	ANALISTA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN 1	1/6/2021	31/7/2021	Renuncia Voluntaria

Consejo de Protección de Derechos
Rotación de Personal en la Asesoría Jurídica

Nro.	NOMBRE	CARGO	INGRESO	SALIDA	MOTIVO
1	SALAZAR GONZALEZ PATRICIA DEL PILAR	DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA	1/2/2021	31/3/2021	Renuncia voluntaria
2	ARELLANO JACOME JOSE ALBERTO	DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA	5/4/2021	21/5/2021	Renuncia voluntaria
3	PAGUAY VALVERDE ANA ELIZABETH	DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA	25/5/2021	28/9/2021	Renuncia voluntaria

Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre Teléfonos: 255-4062 / 255-1995 / 2546772 consejo@derechosquito.gob.ec
www.protecciondederechosquito.gob.ec

Anexo 14.PROCESOS DE CONTRATACION 2021

SUBASTA INVERSA (1)

SUBASTA INVERSA							
Nro	Codigo	Objeto de Contratacion	Adjudicado $	Oferente	RUC	Plazo	Fecha de Contrato
1	SIE-CDP-001-2021	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL EDIFICIO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	16.788,61	HUDSON SECURITY HUDSONSEC CIA. LTDA	1091745832001	275 días	01-abr-21

INFIMAS CUANTIAS (11)

INFIMAS CUANTIAS							
Nro	**Codigo**	**Objeto de Contratacion**	**Monto Adjudicado sin**	**Oferente**	**RUC**	**Plazo**	**Fecha de Orden de Compra**
1	IC-CPD-2021-001	Renovación y actualización del sistema financiero para operaciones en el Consejo de Protección de Derechos del DMQ - GUBWIN Versión 2021	$ 1.200,00	VASQUEZ BRITO FAUSTO MIGUEL	1001582525001	El plazo es de 5 días para la renovación y actualización, y la asistencia tecnica va al cierre del ejercicio 2021	10/02/2021
2	IC-CPD-2021-010	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL EDIFICIO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	$ 5.241,00	HUDSON SECURITY HUDSONSEC CIA. LTDA.	1091745832001	90 días, a partir del 01 de enero de 2021.	30/12/2020
3	IC-CPD-2021-002	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTERNO DEL EDIFICIO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	$ 2.000,00	ESTRELLA GUTIERREZ NATASHA FERNANDA	1721348546001	15 días laborables a partir de la notificación de la orden de servicio	18/03/2021
4	IC-CPD-2021-008	SUSCRIPCIPCIÓN DEL SERVICIO DE ZOOM PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	$ 395,95	FOURUC SOLUTIONS S.A.	1792601975001	180 días contados a partir de la activación del servicio	01/07/2021
5	IC-CPD-2021-010	SERVICIO DE LA HERRAMIENTA VIRTUAL DE CONSULTA JURÍDICA PARA EL CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	$ 501,00	EDICIONES LEGALES EDLE S.A.	1790924491001	365 dias contados a partir de su instalacion	09/07/2021
6	IC-CPD-2021-012	SERVER ZIMBRA DEDICADO S 1,00 UND 0.00 1980,00 1.980,00 20 GB RAM 8CPU 2.40Ghz 1 TERA DE ALMACENAMIENTO CSF SMART V 14.02 ZIMBRA VERSION 8.8.12 MX ANTISAPM SCROLL OUT CERTIFICADO SSL POR UN AÑO DKIM-DMARK-SFP	$ 1.980,00	VELASCO KAROLYS ANIBAL FRANCISCO	1718811464001	365 días contados a partir de la activación del servicio	28/07/2021
7	IC-CPD-2021-011	CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS EN LOS RAMOS INCENDIO, ROBO, EQUIPO ELECTRÓNICO, FIDELIDAD, VEHÍCULOS, RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS BIENES DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	$ 1.711,67	SWEADEN COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1692107423001	365 dias contados a partir de la suscripcion de la orden	23/07/2021
8	IC-CPD-2021-015	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO	$ 345,93	INDUSTRIAS DE LIMPIEZA FULLIMPIOEC CIA.LTDA.	1793063780001	5 dias calendario contados a partir de las suscripcion de la orden de compra	13/12/2021
9	IC-CPD-2021-014	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA	$ 279,60	ESPINOSA RIVERA MARCIA CECILIA	1703312320001	5 dias calendario contados a partir de las suscripcion de la orden de compra	13/12/2021
10	IC-CPD-2021-016	ADQUISICIÓN DE 26 LICENCIAS PARA EL USO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA NUBE PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ - "E-DOC MANAGER" EN LA NUBE	$ 1.386,48	HAORJA SOLUCIONES INFORMATICAS DE ALTA DISPONIBILIDAD SA	1792485169001	365 días contados a partir de la suscripción del contrato	13/12/2021
11	IC-CPD-2021-017	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y COMPONENTES INTERNOS/EXTERNOS PARA LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE	$ 1.631,31	PC LAPTOP QUITO	1792657911001	3 días laborables contados a partir de la suscripción de la orden de compra	15/12/2021

Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre Teléfonos: 255-4062 / 255-1995 / 2546772 consejo@derechosquito.gob.ec
www.proteccionderechosquito.gob.ec

CATOOGO ELECTRONICO (37)

- Se liquidó en el portal de compras públicas las órdenes de compra de materiales de oficina y aseo generadas

CATALOGO ELECTRONICO							
Nro	Codigo	Objeto de Contratacion	Monto Adjudicado	Oferente	RUC	Plazo	Fecha de Orden de Compra
	CE-20210002097647	SUMINISTROS DE OFICINA	$ 14,56	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	1790732657001	CONVENIO MARCO	29-oct-21
1	CE-20210002097648	SUMINISTROS DE OFICINA	$ 1,69	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	1790732657001	CONVENIO MARCO	29-oct-21
2	CE-20210002097649	SUMINISTROS DE OFICINA	$ 8,40	Falconi Cisneros Jose Luis	1715241525001	CONVENIO MARCO	29-oct-21
3	CE-20210002097650	SUMINISTROS DE OFICINA	$ 7,39	Falconi Cisneros Jose Luis	1715241525001	CONVENIO MARCO	29-oct-21
4	CE-20210002097651	SUMINISTROS DE OFICINA	$ 14,66	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	1790732657001	CONVENIO MARCO	29-oct-21
5	CE-20210002097652	SUMINISTROS DE OFICINA	$ 24,96	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	1790732657001	CONVENIO MARCO	29-oct-21
6	CE-20210002097653	SUMINISTROS DE OFICINA	$ 9,74	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	1790732657001	CONVENIO MARCO	29-oct-21
7	CE-20210002097654	SUMINISTROS DE OFICINA	$ 28,56	Falconi Cisneros Jose Luis	1715241525001	CONVENIO MARCO	29-oct-21
8	CE-20210002097655	SUMINISTROS DE OFICINA	$ 3,36	ECUAEMPAQUES S.A	1791350529001	CONVENIO MARCO	29-oct-21
9	CE-20210002097656	SUMINISTROS DE OFICINA	$ 5,47	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	1790732657001	CONVENIO MARCO	29-oct-21
10	CE-20210002097657	SUMINISTROS DE OFICINA	$ 2,58	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	1790732657001	CONVENIO MARCO	29-oct-21
11	CE-20210002097658	SUMINISTROS DE OFICINA	$ 151,34	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	1790732657001	CONVENIO MARCO	29-oct-21
12	CE-20210002097659	SUMINISTROS DE OFICINA	$ 3,24	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	1790732657001	CONVENIO MARCO	29-oct-21
13	CE-20210002097660	SUMINISTROS DE OFICINA	$ 3,80	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	1790732657001	CONVENIO MARCO	29-oct-21
14	CE-20210002097661	SUMINISTROS DE OFICINA	$ 24,64	Falconi Cisneros Jose Luis	1715241525001	CONVENIO MARCO	29-oct-21
15	CE-20210002097662	SUMINISTROS DE OFICINA	$ 7,39	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	1790732657001	CONVENIO MARCO	29-oct-21
16	CE-20210002097663	SUMINISTROS DE OFICINA	$ 10,41	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	1790732657001	CONVENIO MARCO	29-oct-21
17	CE-20210002097664	SUMINISTROS DE OFICINA	$ 9,07	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	1790732657001	CONVENIO MARCO	29-oct-21
18	CE-20210002097665	SUMINISTROS DE OFICINA	$ 12,99	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	1790732657001	CONVENIO MARCO	29-oct-21
19	CE-2021000209766	SUMINISTROS DE OFICINA	$ 21,05	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	1790732657001	CONVENIO MARCO	29-oct-21
20	CE-20210002097667	SUMINISTROS DE OFICINA	$ 53,76	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	1790732657001	CONVENIO MARCO	29-oct-21
21	CE-20210002097668	SUMINISTROS DE OFICINA	$ 7,84	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	1790732657001	CONVENIO MARCO	29-oct-21
22	CE-20210002097669	SUMINISTROS DE OFICINA	$ 6,94	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	1790732657001	CONVENIO MARCO	29-oct-21
23	CE-20210002097670	SUMINISTROS DE OFICINA	$ 49,84	Falconi Cisneros Jose Luis	1715241525001	CONVENIO MARCO	29-oct-21
24	CE-20210002097672	SUMINISTROS DE OFICINA	$ 9,07	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	1790732657001	CONVENIO MARCO	29-oct-21
25	CE-20210002097127	SUMINISTROS DE ASEO	$ 16,18	IMPORFACTORY CIA. LTDA.	1792385512001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
26	CE-20210002097128	SUMINISTROS DE ASEO	$ 100,80	PAUCAR ALMEIDA MONICA PAULINA	1713823365001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
27	CE-20210002097129	SUMINISTROS DE ASEO	$ 168,98	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	1790732657001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
28	CE-20210002097130	SUMINISTROS DE ASEO	$ 23,27	IMPORFACTORY CIA. LTDA.	1792385512001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
29	CE-20210002097131	SUMINISTROS DE ASEO	$ 77,48	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	1790732657001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
30	CE-20210002097132	SUMINISTROS DE ASEO	$ 8,85	PAUCAR ALMEIDA MONICA PAULINA	1713823365001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
31	CE-20210002097133	SUMINISTROS DE ASEO	$ 11,17	IMPORFACTORY CIA. LTDA.	1792385512001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
32	CE-20210002097134	SUMINISTROS DE ASEO	$ 14,19	IMPORFACTORY CIA. LTDA.	1792385512001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
33	CE-20210002097135	SUMINISTROS DE ASEO	$ 80,14	PAUCAR ALMEIDA MONICA PAULINA	1713823365001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
34	CE-20210002097136	SUMINISTROS DE ASEO	$ 4,89	IMPORFACTORY CIA. LTDA.	1792385512001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
35	CE-20210002097137	SUMINISTROS DE ASEO	$ 34,94	TEXTIQUIM CIA. LTDA	1790824977001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
36	CE-20210002097138	SUMINISTROS DE ASEO	$ 46,23	IMPORFACTORY CIA. LTDA.	1792385512001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
37	CE-20210002122260	ESTANTERÍA METÁLICA	$ 913,65	IMPORFACTORY CIA. LTDA.	1792385512001	CONVENIO MARCO	17-dic-21

Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre Teléfonos: 255-4062 / 255-1995 / 2546772 consejo@derechosquito.gob.ec
www.protecciondederechosquito.gob.ec

Anexo 15: Ejecución presupuestaria por meses

MES	EJECUCION	ACUMULADA
ENERO	4,78%	43,60%
FEBRERO	5,07%	
MARZO	5,36%	
ABRIL	5,59%	
MAYO	0,49%	
JUNIO	9,58%	
JULIO	6,12%	
AGOSTO	6,61%	
SEPTIEMBRE	6,00%	29,45%
OCTUBRE	5,84%	
NOVIEMBRE	8,41%	
DICIEMBRE	9,20%	
TOTAL		73,04%

y